

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROTOCOLOS PARA
LA INVESTIGACIÓN DEL
**DOCTORADO EN
EDUCACIÓN**

Bogotá D.C, 2023
Versión N° 2



Acreditación Institucional
Internacional

OTORGADA POR EL IAC CINDA ACUERDO 95 DEL 9 DE MAYO DE 2019 - VIGENCIA 5 AÑOS



ISO 9001



ISO 21001



ISO 9001



**Decanatura de Universidad Abierta y a Distancia - DUAD
Facultad de Educación
Doctorado en Educación**

**Protocolos para la investigación del
Doctorado en Educación**

Versión N° 2

Bogotá, noviembre de 2023

**Protocolos para la investigación del
Doctorado en Educación**

Bogotá. Colombia

107 páginas de tamaño carta

Incluye referencias bibliográficas

**Protocolos para la investigación del Doctorado en Educación
Cuerpos Directivos**

Fray Álvaro José Arango Restrepo, O.P.
Rector

Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O. P.
Vicerrector Académico

Fray Jorge Ferdinando Rodríguez Ruíz
Decano División de Universidad Abierta y a Distancia-DUAD

Dr. Pedro Antonio Vela González Ed. E.
Decano Facultad de Educación

Autores

Dr. Pedro Antonio Vela González
Dra. Marcela Orduz Quijano
Dra. Ángela Patricia Cárdenas Guerrero
Dra. Ana Elvira Castañeda Cantillo
Dra. Claudia del Pilar Vélez De la Calle
Dr. Edgar Olmedo Cruz Micán
Dra. Carolina Arévalo Rodríguez
Dra. Beatriz Helena Amador Lesmes
Dra. Gilda Mabel Delgado Soto
Dr. José Guillermo Ortiz Jiménez
Dr. José Humberto Guerrero Rodríguez
Dr. Joselín Acosta Gutiérrez
Dr. Julio Ernesto Rojas Mesa
Dr. Fernando Augusto Poveda Aguja
Dr. Luis Alfredo Bernal Hidalgo
Dra. Nelly Yolanda Céspedes
Dr. Oscar Acero Ordoñez
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua

Presentación

En el ejercicio académico e investigativo que se desarrollan en el Doctorado en Educación de la USTA, los protocolos cumplen un papel importante de instrucción para este proceso, debido al lugar relevante que ocupan la investigación, el direccionamiento, la sistematización y organización de la información pertinente en la tesis, que debe adelantar el aspirante y candidato al título de Doctor en Educación.

Pensando en el propósito de la formación investigativa que tiene este programa, se han organizado estos protocolos, a manera de una guía que contienen los aspectos fundamentales para la presentación y aprobación de la propuesta de investigación como requisito para la candidatura, los lineamientos generales para la presentación y sustentación de la tesis y demás orientaciones, así como las rúbricas para su evaluación por parte de los jurados.

Este documento se concibe como una guía flexible que busca apoyar los procesos investigativos para alcanzar la culminación exitosa de un proceso doctoral, y en él se describe los elementos a desarrollar para consolidar las competencias investigativas y académicas alrededor del trabajo científico de la investigación, que evidencian el trabajo ético, riguroso, serio y sistemático del investigador, desde el contexto del problema, los objetivos, los fundamentos teóricos, el diseño metodológico, los diversos recursos de investigación, las fuentes bibliográficas y los requisitos formales, motivando la planeación y aportando a la organización de la ruta académica de trabajo investigativo.

Finalmente, es importante recordar lo considerado por Lawrence, Waneen y Silverman (2011), sobre los protocolos, quienes indican que deben cumplir los procesos de *planeación* y *comunicación* a manera de línea y plan de acción en el que se detallan los pasos que permiten alcanzar los compromisos entre el investigador, la sociedad y la institución. Desde esta perspectiva, ha sido pensado el presente documento guía, el cual aspira a iluminar el trabajo del futuro doctor en educación, responsable de las transformaciones presentes y futuras de la sociedad en los escenarios nacionales e internacionales.

Pedro Antonio Vela González. Ed. E

Decano Facultad de Educación

Resumen

Este documento muestra la ruta para realizar una tesis doctoral como parte de la formación investigativa, y se basa en el caso del programa del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás en Bogotá, Colombia. Se hace un recorrido desde el ingreso, la presentación y la aprobación de la propuesta de investigación para la candidatura doctoral, la sustentación de la tesis, la pasantía y la graduación en este posgrado. De esta manera, se presentan las etapas de la formación doctoral y se describen el proceso de selección y admisión, los seminarios doctorales, el desarrollo de la investigación, la sustentación de la Tesis doctoral y la graduación. Posteriormente, se muestra el protocolo para presentación y la aprobación de la propuesta de investigación como requisito para candidatura doctoral en donde se abordan las generalidades de la propuesta de investigación para candidatura y su corpus del trabajo a desarrollar. Luego, se muestran los lineamientos generales para la presentación y sustentación de la tesis doctoral junto con su definición, sus características, su contenido, sus aspectos formales, y los requisitos para su evaluación y sustentación. Finalmente, se comparten las consideraciones éticas para el desarrollo de una investigación doctoral, y se dan a conocer formatos y rúbricas del proceso de pasantía, de la propuesta de investigación, de la tesis doctoral, y sustentaciones. De esta manera, este documento se convierte en un aporte para el conocimiento de la formación doctoral, pues apoya gradualmente a la planeación y organización del trabajo investigativo.

Palabras clave: *Doctorado en Educación, Guía, Investigación, Protocolos, Tesis.*

Tabla de contenido

<i>Presentación.....</i>	<i>4</i>
<i>Capítulo 1</i>	
<i>Etapas en la formación doctoral</i>	<i>11</i>
1.1. Proceso de selección y admisión.....	11
1.2. Seminarios doctorales.....	15
1.3. Pasantía.....	18
1.4. Candidatura doctoral	19
1.5. Desarrollo de la investigación	21
1.6. Sustentación de Tesis doctoral.....	21
1.6.1. Momento 1: evaluación cualitativa y cuantitativa del trabajo escrito.....	22
1.6.2. Momento 2: Defensa pública oral de la tesis doctoral-sustentación	22
1.7. Graduación	24
1.7.1. Proceso de solicitud de grado	25
1.8. Conclusiones.....	26
Referencias bibliográficas.....	26
<i>Capítulo 2</i>	
<i>Protocolo para la presentación y aprobación de la propuesta de investigación como requisito para candidatura doctoral.....</i>	<i>28</i>
2.1. Introducción.....	28
2.2. Generalidades de la propuesta de investigación para candidatura	29
2.3. Corpus del trabajo de propuesta de investigación a desarrollar	31
2.3.1. Título	32
2.3.2. Resumen analítico	32
2.3.3. Introducción	33
2.3.4. Planteamiento del problema	33
2.3.5. Pregunta de investigación.....	35
2.3.6. Hipótesis o supuestos	37
2.3.7. Objetivos.....	38
2.3.7.1. Objetivo general.....	38
2.3.7.2. Objetivos específicos	39
2.3.8. Justificación	40
2.3.9. Estado del arte o de la cuestión.....	41
2.3.10. Marcos de referencia	43
2.3.10.1. Marco teórico	43
2.3.10.2. Marco conceptual o categorial.....	44
2.3.11. Marco o estrategia metodológicos	44
2.3.12. Lista de referencias bibliográficas.....	48
2.3.13. Aclaración sobre el corpus del trabajo de la propuesta de investigación a desarrollar.....	49
2.4. Aspectos formales del documento de candidatura	49
2.5. Evaluación y sustentación del trabajo de candidatura.....	52

2.6. Conclusiones.....	53
Referencias bibliográficas.....	54

Capítulo 3

Lineamientos generales para la presentación y sustentación de la tesis doctoral56

3.1. ¿Qué es una tesis doctoral?.....	56
3.1.1. Estilo literario de la tesis	56
3.2. Características y contenido de la tesis.....	58
3.2.1. Título de la tesis.....	58
3.2.2. Introducción	59
3.2.3. Desarrollo de los capítulos.....	60
3.2.4. Marco o estrategia metodológicos	62
3.2.5. Análisis de resultados de la investigación	64
3.2.5.1. Nivel descriptivo.....	64
3.2.5.2. Nivel explicativo-argumentativo.....	64
3.2.5.3. Nivel interpretativo	65
3.2.5.4. Otros aportes al proceso de análisis de resultados	66
3.2.6. Discusión de los resultados	68
3.2.7. Conclusiones de la tesis.....	68
3.3. Aspectos formales de la tesis.....	70
3.3.1. Características generales.....	71
3.3.2. Partes preliminares de la tesis	71
3.3.3. Sobre el uso del estilo APA.....	75
3.4. Requisitos para la evaluación y sustentación de la tesis	75
3.5. Conclusiones.....	76
Referencias bibliográficas.....	76

Capítulo 4

Consideraciones éticas para el desarrollo de una investigación doctoral78

4.1. Introducción	78
4.2. Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica según la Universidad Santo Tomás	79
4.3. Propuestas de investigación y Cebic	79
4.4. Conclusiones	80
Referencias bibliográficas.....	80

Lista de tablas

Tabla 1.1. <i>Plan de estudios del Doctorado en Educación</i>	16
Tabla 1.2. <i>Líneas de investigación del Doctorado en Educación</i>	17
Tabla 1.3. <i>Productos que respaldan la decisión para el reconocimiento y distinción en el nivel de formación de doctorado</i>	23
Tabla 2.1. <i>Propuesta de esquema lógico de pregunta problematizadora.....</i>	35

Lista de figuras

Figura 2.1. <i>Matriz de vaciamiento o integración de proceso de investigación</i> <i>(planeación y desarrollo de la investigación).....</i>	30
Figura 2.2. <i>Primera página del documento de candidatura</i>	49
Figura 2.3. <i>Segunda página del documento de candidatura</i>	50
Figura 3.1. <i>Primera página de la tesis</i>	71
Figura 3.2. <i>Segunda página de la tesis</i>	72
Figura 3.3. <i>Tercera página de la tesis</i>	73

Lista de anexos

Anexos.....	82
Anexo 1: Plan de pasantía.....	84
Anexo 2: Informe de pasantía.....	82
Anexo 3: Rúbrica de evaluación de la lectura del anteproyecto de investigación.....	87
Anexo 4: Rúbrica de evaluación de la lectura de la tesis doctoral	91
Anexo 5: Rúbrica de evaluación de la sustentación pública de la tesis doctoral	96
Anexo 6: Protocolo de sustentación de la tesis doctoral	100
Anexo 7: Modelo de consentimiento informado de Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Investigación	102
Anexo 8: Carta de conflicto de intereses de Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Investigación	107

Capítulo 1

Etapas en la formación doctoral

En cumplimiento de la Misión Institucional Multicampus, el *Proyecto Educativo Institucional* – PEI (2004), el *Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos* (2019) y el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011), en este capítulo se relacionarán las etapas y momentos en la formación del estudiante de doctorado de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás de Colombia.

El proceso de formación de los doctores en educación está configurado así: (a) proceso de selección y admisión; (b) seminarios doctorales; (c) pasantía; (d) candidatura doctoral; (e) desarrollo de la investigación; (f) sustentación de Tesis doctoral; y (g) graduación.

1.1. Proceso de selección y admisión

El *Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos* (2019) define a la admisión como “el proceso de admisión es el acompañamiento que realizan los programas de posgrado a los aspirantes que hayan culminado su proceso de inscripción, en el cual se evalúa el perfil profesional de acuerdo con las exigencias de cada programa” (art. 10, p. 32). Este programa académico en cumplimiento con la Resolución de Registro calificado No. 90328 (2017), y en concordancia con el Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, en cada año se da apertura a una cohorte. El programa de posgrado del Doctorado:

Tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación. (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, art. 1, p. 2)

Este programa es ofrecido en la modalidad Presencial y algunas actividades son Mediada por Tecnología (PMT), para facilitar el acceso a todos los interesados a nivel nacional e internacional. La conformación de cada cohorte se inicia en el primer semestre y sus actividades académicas comienzan en el segundo semestre. Se empieza con un proceso de divulgación amplio y los aspirantes hacen la preinscripción, inscripción y programación de la entrevista a través de la plataforma institucional, acompañado de los documentos requeridos. En cuanto a la admisión de

estudiantes a los programas de posgrado, es necesario que todos los aspirantes hagan al menos una entrevista:

Esta debe ser entendida como un proceso académico que cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Servir para conocer los intereses, experiencias y conocimientos previos del aspirante, con el objetivo de orientarlo hacia la opción de grado definida en el diseño curricular que responda a sus expectativas y necesidades, a fin de garantizar la graduación oportuna y, en los casos que lo amerite, su vinculación a un grupo de investigación del programa.
- b. Ser liderada por el director del programa o el docente de dicho programa que este delegue para tal fin. En dicho proceso podrá participar el Departamento de Admisiones (quien haga sus veces en seccionales y sedes), según se acuerde entre las partes. (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, art. 1, pp. 5-6)

Adicionalmente, se debe exigir la presentación de un anteproyecto de investigación que esté contextualizado en las líneas de investigación del Doctorado en Educación para el ingreso del estudiante junto con los documentos adicionales que se soliciten.

El proceso de preinscripción inscripción, selección y admisión comprende las siguientes fases:

- (a) Fase 1: Proceso de preinscripción. Este proceso se debe realizar durante las fechas establecidas por el programa y por el enlace indicado. En este enlace, se busca la opción de *Posgrados* y seguidamente, se selecciona la opción *V-Bogotá*, luego se elige el programa de *Doctorado en Educación* y con los datos personales se hace el proceso de Preinscripción, donde se da el número de formulario (que se debe tener en cuenta para todo el proceso), y se puede tener un costo de inscripción.
- (b) Fase 2: Proceso de Inscripción. Con respecto a la inscripción, el *Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos* (2019) señala que

todo aspirante que desee ingresar a los programas de posgrado de la USTA debe cumplir con todos los requisitos y trámites solicitados por el respectivo programa académico y ceñirse al plan de estudios vigente al momento del ingreso. El incumplimiento total o parcial de las normas anteriores causa la pérdida del derecho de admisión. (art. 9, pp. 31-32)

Este proceso se debe llevar a cabo durante las fechas establecidas por el programa. Una vez

superada la fase anterior, se debe ingresar nuevamente al enlace señalado, y continuar con los pasos 2, 3 y 4 (del proceso de inscripción), que consisten en diligenciar información Familiar, Laboral y subir documento de requisitos que se deben tener listos así:

- Título de maestría escaneada.
- Contrato de matrícula (se descarga de la misma página).
- Hoja de vida (si tiene el CVLAC de Min Ciencias es válido o en formato libre).
- Foto 3x4.
- Certificación de EPS.
- Documento de identidad.

Una vez superado los pasos 1, 2, 3 y 4, se debe proceder con el paso 5 *Actividades internas*, allí se realiza la programación de entrevista según las fechas establecidas para tal fin.

Posteriormente, el programa envía al aspirante la información del docente que acompañará y realizará la entrevista, las fechas asignadas junto con las instrucciones para entrega de documentos y realización de entrevista virtual o presencial dado que según el *Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos* (2019), “La entrevista personal se puede realizar en forma presencial o a través de medios virtuales, si se considera oportuno y suficiente” (art. 10, parágrafo 1, p. 32). Después, el docente establecerá comunicación con el aspirante para reconfirmar día y hora de la entrevista, así como el enlace de conexión.

Asimismo, los documentos que a continuación se relacionan deben ser entregados al correo del docente en la fecha señalada para realizar la entrevista. Es importante que la programación de la entrevista quede establecida en el proceso de inscripción para realizar el proceso.

Los documentos son los siguientes:

- Hoja de vida (si tiene el CVLAC de Min Ciencias, es válido, o en formato libre), con soportes.
- Propuesta de investigación que debe estar en formato de Word y no debe exceder las 10 páginas a un solo espacio, con el siguiente contenido e indicando en qué línea de investigación se trabajará la propuesta. Cabe recordar que el *Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos* (2019) señala que “A partir de la naturaleza del programa de posgrado, el proceso de selección podrá incluir la presentación de pruebas o de redacción de escritos” (art. 10, parágrafo 2, p. 32).

La estructura de la propuesta de investigación es la siguiente:

- Línea de Investigación Doctorado en Educación.
- Contexto Problema de investigación.
- Pregunta orientadora de la investigación.
- Objetivos.
- Justificación.
- Acercamiento al estado de la cuestión.
- Acercamiento al Marco Teórico.
- Acercamiento a la propuesta metodológica.
- Plan de actividades.
- Resultados esperados.
- Bibliografía.

Líneas de investigación del programa son las siguientes:

- Línea de Currículo y Evaluación Educativa.
- Línea de Educación, Cultura y Sociedad.
- Línea de Educación, Derechos Humanos, Política y Ciudadanía.
- Línea en Pedagogía con énfasis en Pedagogía Dominicana Tomista y Enfoques Pedagógicos Contemporáneos.
- Línea de Organización, Gestión Educativa y del Conocimiento.

(c) Fase 3: Selección y admisión. Según el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011)

El Comité del Programa de Doctorado definirá los criterios de selección y evaluará la trayectoria académica y profesional de los candidatos, las entrevistas realizadas y la propuesta de tesis. De esta sesión se levantará un acta en que conste el nombre, la identificación y el puntaje obtenido por cada aspirante en los diferentes aspectos del proceso de selección. A partir de dicha acta el Comité del Programa de Doctorado, informará a los aspirantes las decisiones adoptadas. (Universidad Santo Tomás, art. 12, p. 14)

Este es un proceso interno del programa, para el cual se establecerá comunicación directa con cada aspirante, generado el recibo de pago de la matrícula para el segundo semestre del año, a los estudiantes admitidos una vez que han superado las fases y requisitos del proceso según el cronograma indicado.

Luego de proceder a realizar las entrevistas, en el Comité Doctoral se revisan los resultados, hojas de vida y se seleccionan los aspirantes con competencias adecuadas para este estudio. Una vez definida la lista de admitidos se procede a la matrícula que según el Reglamento General de Posgrados. Política y lineamientos (2019) “es el contrato celebrado y vigente entre la Universidad y el aspirante admitido, por el que adquiere su condición de estudiante” (art. 11, p. 33), en este caso, la condición de estudiante de Doctorado en Educación, la matrícula financiera, posteriormente la matrícula académica, e inicio de actividades académicas.

1.2. Seminarios doctorales

Los seminarios en el Doctorado en Educación en cumplimiento a los propósitos del programa definidos en su documento de Registro calificado de 2017 y en el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011) buscan en primera instancia, formar investigadores en educación y pedagogía críticos, creativos y éticos con visión interdisciplinar, de tal manera que en este propósito de la investigación formativa se produzca y se difunda el conocimiento, pero que además quede visible dentro de las categorías de la pedagogía y el campo de la educación para resolver los problemas educativos de Colombia y América Latina y el Caribe. En este orden de ideas, estos seminarios en cumplimiento con el Artículo 9 sobre el Plan de estudio está contemplado para desarrollarse en 80 créditos que se desarrollan a través de este plan que se contempla en tres ejes teóricos fundamentales, y todos ellos tributan al Eje de investigación de modo que el Eje del humanismo social y el Eje de la fundamento de la acción educativa más el Eje del fundamento epistemológico constituyen 32 créditos y ellos contribuyen al Eje de investigación que corresponde a 48 créditos de forma que sumados los dos dan en total 80 créditos. Estos créditos están planeados a desarrollarse en 3840 horas de las cuales 644 horas se hacen mediante un trabajo acompañado y que 3196 horas como trabajo independiente de cada doctorando (ver tabla 1.1)

Tabla 1.1*Plan de estudios del Doctorado en Educación*

Seminarios	Total Horas	H. Acomp.	H. Independ.	Créditos
Educación, sociedad y cultura.	144	24	120	3
Las Ciencias de la educación y la pedagogía.	144	24	120	3
Pedagogías contemporáneas y Dominicano Tomista como eje de los procesos de humanización.	144	24	120	3
Educación, Derechos Humanos y convivencia para la paz.	144	24	120	3
Educación, currículo y cultura	144	24	120	3
Educación, Evaluación y Contexto	144	24	120	3
Paradigmas y Enfoques metodológicos de la investigación educativa y pedagógica.	432	72	360	9
Humanismo, Sociedad y ética	96	16	80	2
Organización, gestión educativa y del conocimiento	144	24	120	3
Seminario Electivo	48	10	38	1
Seminario Electivo	48	10	38	1
Investigación y tutorías	2.208	368	1840	46
Totales	3.840	644	3.196	80

Fuente: elaboración propia (2023)

El plan de estudios del Doctorado en Educación se desarrollará tres etapas:

- (a) Etapa 1: consisten en el desarrollo de los seminarios doctorales los tres primeros semestres, e inicio de la construcción de la propuesta de investigación, la pasantía, y el nivel de segunda lengua.
- (b) Etapa 2: comprende la Candidatura doctoral y se hace la presentación y aprobación de una propuesta de investigación doctoral, junto con los demás requisitos definidos en el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011), Artículo 18.
- (c) Etapa 3: comprende el desarrollo de la investigación para llegar a la sustentación de la tesis doctoral y culminación de estudios, en paralelo se debe cumplir con los Artículos 19, 20 y

2 requisitos establecidos en el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011).

Durante los tres primeros semestres, los doctorandos realizarán los seminarios definidos en el plan de estudio. Estos seminarios se llevan a cabo los días viernes de 3:00 p.m. a 8:00 p.m., y sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. En paralelo, el desarrollo de la investigación se inicia desde el primer semestre al interior de la línea y a partir del segundo semestre se asigna director de la tesis; los doctorandos empiezan a desarrollar actividades de formación doctoral al interior de las líneas de investigación con encuentros de tesis, presentación y socialización de avances de tesis y seminarios de líneas. Los encuentros de líneas de investigación por PMT – virtual se harán una vez al mes, y la asistencia a estos espacios es obligatoria para todos los doctorandos, salvo algún motivo de fuerza mayor.

Las líneas de investigación son el punto de partida para la investigación que, como eje ordenador y articulador, constituye la base lógica, epistemológica y metodológica que favorece la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, grupos, proyectos o instituciones comprometidas con el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la educación y la pedagogía (ver tabla 1.2).

Tabla 1.2

Líneas de investigación del Doctorado en Educación

No.	Nombre de la línea	Definición
1	Currículo y Evaluación Educativa	Investiga sobre problemáticas en esta área, especialmente de acuerdo con las prácticas, las nuevas tendencias y cambios que se producen constantemente en la cultura, en la sociedad, en los avances del conocimiento y desarrollos tecnológicos y sus incidencias en el currículo y la evaluación en el campo de la educación y la pedagogía.
2	Educación, Cultura y Sociedad	Trabaja especialmente en la relación entre Educación, cultura y Sociedad, indagando por las formas y posibilidades de la acción educativa y pedagógica en diversos contextos, sociales, culturales, y tecnológicos. A partir de campos de conocimiento articulados en torno a la educación, la cultura y la tecnología, despliega problemas

		de investigación asociados a formas pedagógicas que emergen de dichas relaciones como Sociedades (de la información, el conocimiento, el aprendizaje), tecnologías (transformaciones digitales, competencias y alfabetización, robótica, IA, analíticas de aprendizaje), emergencias culturales del discurso pedagógico (pensamiento creativo, crítico, computacional, colaborativo) y procesos de pedagogización de la sociedad (ecologías de aprendizaje, laboratorios de aprendizaje, ciudadanías científicas), con el ánimo de comprenderlas y orientar sus acciones.
3	Educación, Derechos Humanos, Política y Ciudadanía	Proyecta su investigación, pensamiento y acción en términos del cambio educativo de las organizaciones que, como institucionalidades del conocimiento y en un contexto de la sociedad del conocimiento, permiten generar orientaciones de reforma al pensamiento actual, en aras de viabilizar la calidad de vida de los seres humanos y los seres vivos que habitan el planeta.
4	Pedagogía con énfasis en Pedagogía Dominicana Tomista y Enfoques Pedagógicos Contemporáneos	Contribuye al establecimiento de principios que fundamentan la razón de ser de la pedagogía como objeto de estudio, de investigación y de análisis de los presupuestos epistemológicos y metodológicos básicos y en relación con la delimitación de las principales coordenadas del ser y quehacer del ejercicio pedagógico.
5	Organización, Gestión Educativa y del Conocimiento	Al centrar la perspectiva en el objeto y el campo del saber de la línea, es imprescindible conceptualizar sobre los enfoques de la escuela en cuanto Organización Inteligente y pensar en la gestión del conocimiento como una racionalidad actual que valora el acumulado de ideas de la humanidad, como parte de un intangible y como capital simbólico.

Fuente: Universidad Santo Tomás. *Informe de autoevaluación* (2021), pp. 137-138, 140.

1.3. Pasantía

La pasantía “Es una estrategia formativa del currículo del Doctorado en Educación que contribuye a perfeccionar los procesos investigativos a través otras miradas de la educación y la pedagogía, nacionales o internacionales.” (Universidad Santo Tomás, 2021, p. 112).

Con respecto a esta pasantía, el *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011) indica que

El Doctorado en Educación a través de los convenios con instituciones y universidades nacionales y extranjeras, facilitará a los estudiantes y profesores realizar pasantías. Es un requisito para el doctorando durante su proceso de formación, adelantar una pasantía, como mínimo de ochenta (80) horas, en una institución universitaria o centro de investigación, con el propósito de insertarse en grupos o equipos de investigación a fin de enriquecer los aprendizajes en torno a la temática de su investigación u del Programa de Doctorado.

Durante la pasantía, el doctorando podrá realizar actividades de docencia, investigación, asesoría de proyectos o prácticas, o tomar un curso de doctorado que se equipare en horas de trabajo presencial igual o superior a lo aprobado por el Ministerio de Educación para el Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás. El plan de la pasantía deberá ser acordado conjuntamente con el Director de tesis y el Director del Programa del Doctorado. Al finalizar, solicitará a la institución en donde hizo la pasantía una certificación en la que consten las funciones que desempeñó, el tiempo y el número de horas de la actividad realizada. (art. 17, p. 16)

Una vez definido el problema de la investigación y en acuerdo con el director de la tesis, el estudiante puede hacer su pasantía internacional o nacional, con una duración de 80 horas y con un par académico (Doctor) que aporte a los intereses de su investigación y se le certifique por la institución.

Para el desarrollo de esta pasantía, el doctorando debe llenar el formato para tal fin del Plan de pasantía (ver anexo 1), y con la aprobación del director de la investigación se presenta al Comité Doctoral para su aprobación. Al terminar su pasantía, el doctorando realizará el informe correspondiente (ver anexo 2), y lo presentará al programa de Doctorado en Educación.

1.4. Candidatura doctoral

Esta etapa consolida el proceso de formación en investigación y se valida cuando el doctorando en equipo con el director de la tesis logra definir un problema de investigación original, auténtico y con rigor investigativo, que demuestre aportes a la educación a nivel nacional e internacional. Este proceso se consolida mediante un documento que es valorado por un par lector Doctor, quien evalúa la propuesta (ver anexo 3), y con el concreto de aprobado, se procede a la etapa de sustentación de candidatura con la presencia del jurado lector y un jurado oyente.

Para el momento de la candidatura, el doctorando debe haber realizado todos los seminarios de la etapa 1, tener certificado de una segunda lengua (preferiblemente inglés) de examen de B1 avalado por el Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras (CILCE), haber realizado la pasantía certificada en 80 horas y entregar evidencias de al menos una publicación en revista indexada nacional o internacional y una participación en un evento de educación a nivel nacional y/o internacional.(ponencia)

Con respecto a certificación en segunda lengua, de IE diferente a la USTA, este debe ser validada por el CILCE y acogerse a la ruta de validación señalado por el instituto de lenguas.

Al ingreso del doctorando, el CILCE hace examen clasificatorio sin ningún costo, por una única vez. Si tiene certificado el B2 se presenta al CILCE para su homologación. Cabe recordar que al momento de Candidatura debe tener mínimo certificado B1, mientras que al momento de la sustentación de tesis doctoral deber tener certificado B2. También se puede homologar otro idioma diferente al inglés ante el CILCE, lo cual está sujeto a las disposiciones institucionales, como se evidencia en los requisitos de admisión (*Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación*, 2011, art. 11, p. 13).

Sobre los requisitos para la candidatura a doctor del *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011) se tiene en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con la reglamentación académica y administrativa del programa.
2. Tener aprobado el proyecto de investigación.
3. Demostrar capacidad de lecto-comprensión en un segundo idioma.
4. Realizar al menos una publicación de avance de tesis en una revista indexada o presentar una ponencia en un certamen nacional o internacional, con el visto bueno de su tutor y del Director del Doctorado.
5. Tener aprobado todos los seminarios obligatorios.
6. Haber realizado una pasantía a nivel nacional o internacional de acuerdo con el artículo 17 del presente Reglamento. (art. 18, 2011, pp. 16-17)

Nota: En cuanto a los requisitos para obtener la candidatura son los señalados en el artículo 18 del *Reglamento Particular del Programa Doctorado en Educación* (2011), y se ratifica que, para la sustentación de tesis, el doctorando debe cumplir con el requisito de contar al menos con una publicación en revista indexada y tener en cuenta lo señalado en el Acuerdo 034 del 21 de

noviembre de 2021.

Con estos requisitos y el concepto de aprobado de la propuesta de investigación, el doctorando logra su certificación de candidato a Doctor y queda habilitado para la continuidad de la investigación.

1.5. Desarrollo de la investigación

Con la asesoría permanente del director de la tesis, el doctorando inicia el desarrollo del trabajo de campo que está plasmado en la planeación (matriz de vaciamiento del documento de candidatura), el cronograma de trabajo, y el desarrollo de los objetivos específicos y de las categorías de análisis, para el logro de los objetivos y dar respuesta a la pregunta medular de la investigación. En paralelo el doctorando escribe el documento final de su tesis doctoral, y realiza los productos derivados de la misma, puesto que dentro del orden investigativo el desarrollo de la tesis de Doctorado se requiere contar con producción que sea coherente con las tipologías del marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se hallan la producción de artículos de investigación y papers de investigación, así como la elaboración de ponencias (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, art. 1, p. 3).

1.6. Sustentación de Tesis doctoral

Una vez finalizada la investigación y después de haber completado el trabajo escrito con la rigurosidad exigida, bajo las Normas *American Psychological Association* (APA), última edición, el doctorando hace la socialización de los resultados al interior de la línea donde obtiene el aval para transitar a la manifestación de voluntad para la sustentación de la tesis doctoral.

Esta sustentación se realiza con base en el concepto recibido realizado ante tres jurados: un jurado internacional; un jurado nacional; y un jurado institucional. Según el Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, sus funciones contemplan lo siguiente:

12. Las funciones de los jurados son leer el trabajo de grado o tesis doctoral, generar un concepto al respecto, que permita la revisión de criterios de originalidad, pertinencia, coherencia, eficiencia y buenas prácticas de investigación (Acuerdo 34 de noviembre de 2021), acompañar la sustentación correspondiente y generar un veredicto final.

13. Para la revisión de los criterios señalados anteriormente, los programas de posgrado

establecerán guías y formatos que le permitan a los jurados realizar la interpretación adecuada de estos de acuerdo a la disciplina (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 34 de noviembre de 2021, art. 1, p. 7)

Estos criterios se definen de la siguiente manera:

- Originalidad. Grado de innovación y de contribución de nuevo conocimiento que posee el trabajo de investigación.
- Pertinencia. Grado de respuesta a las exigencias de la vida humana y a las necesidades de la región, del país o del contexto internacional.
- Coherencia. Grado de relación o correspondencia entre el planteamiento del problema, los objetivos propuestos, el diseño metodológico, resultados alcanzados.
- Eficiencia. Uso apropiado de los recursos metodológicos para la obtención de resultados.
- Buenas prácticas de investigación. Grado de cumplimiento de la normatividad vigente (institucional, nacional e internacional), para la presentación de trabajos académicos, cumplimiento de los criterios de ética, bioética e integridad científica. (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 34 del 11 noviembre de 2021, art.1, p. 2)

Por consiguiente, se contempla dos momentos que se describen a continuación que incluyen formatos para la interpretación de los jurados de la tesis doctoral.

1.6.1. Momento 1: evaluación cualitativa y cuantitativa del trabajo escrito

Este documento, en concordancia con el *Formato No. 2: Evaluación de lectura de tesis doctoral* (ver anexo 4), puede recibir el concepto de *Cumple* (C), *Cumple parcialmente* (CP), *No cumple* (N). Dependiendo de este concepto el doctorando hace los ajustes necesarios y, a través del director de la tesis, se prepara para sustentación oral dentro del cronograma definido para tal fin.

1.6.2. Momento 2: Defensa pública oral de la tesis doctoral-sustentación

Ante los jurados que hicieron la evaluación en el momento 1, siguiendo la rúbrica definida para tal fin: *Formato No. 3: Evaluación de la sustentación pública de la tesis doctoral* (ver anexo 5), se procede a la disertación y/o sustentación oral de la tesis doctoral según el protocolo correspondiente (ver anexo 6).

Con respecto a la evaluación de la evaluación de la tesis doctoral, se señala en el *Reglamento Particular del Doctorado en Educación* (2011) que el artículo 39 del Estatuto de Posgrados de la Universidad determina los reconocimientos académicos para la tesis de la siguiente manera:

- (a) Laureada: cuando el investigador haga aportes a la ciencia, evidencie un manejo excelente de la metodología y técnicas empleadas y demuestre notables conocimientos en área de educación. Para otorgar esta calificación deberá existir acuerdo unánime del Jurado Calificador y aprobación expresa del Comité de Programa del Doctorado. El Consejo de la Facultad de Educación de la VUAD impartirá su aval.
- (b) Meritoria: cuando reúna condiciones sobresalientes de investigación, aporte nuevos conocimientos, tratamientos innovadores y demuestre amplios conocimientos de las áreas examinadas. Su recomendación corresponde al jurado o jurados de trabajo de tesis con aprobación del Comité de Programa del Doctorado. El Consejo de la Facultad de Educación le impartirá su aval.
- (c) Aprobada: cuando el trabajo de grado y la sustentación, para los casos señalados, se considere que cumplen con los requisitos básicos de este tipo de trabajos y según la modalidad del programa. La aprobación de dará por el jurado de tesis y de sustentación. (art. 19, párrafo 2, pp. 17-18)

Los productos que respaldan la decisión para el reconocimiento y distinción en el de formación de doctorado son *Reconocimiento Meritorio* y *Reconocimiento Laureado* según el Acuerdo 34 del 11 noviembre de 2021 (ver tabla 1.3). En cuanto a los elementos orientadores para la valoración, y particularmente, sobre el concepto, se señala que

Los conceptos sobre denominación meritorio y laureado se establecerán solamente cuando exista un consenso de todos los jurados y estos cuenten con las evidencias de los productos que respaldan dicho reconocimiento, estas evidencias deben hacer parte de los documentos de acta que se establecen en el proceso de sustentación. (art. 3, p. 5)

Tabla 1.3

Productos que respaldan la decisión para el reconocimiento y distinción en el nivel de formación

de doctorado

Reconocimiento Meritorio	El trabajo además de cumplir con los criterios de calidad cuenta con alguno de los siguientes productos: 1. Artículo publicado en revista indexada internacional integrada en SJR – WoS (Q3). 2. Obra o producto de investigación- creación validada y certificada con calidad A1, A o B de acuerdo con los requisitos de existencia y calidad que sugiere el Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
Reconocimiento Laureado	1. Artículo publicado en revista indexada internacional integrada en SJR – WoS (Q2- Q1). 2. Producto patentado o en proceso de concesión de patente, producto tecnológico certificado o validado, creación de empresa Spin off. 3. Obra o producto de investigación- creación validada y certificada con calidad A1 o A de acuerdo a los requisitos de existencia y calidad que sugiere el Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: Universidad Santo Tomás, Acuerdo 34 del 11 noviembre de 2021, art. 2, p. 3.

Para esta etapa, el doctorando tiene hasta máximo 10 semestres (5 años), y debe presentar la certificación de segunda lengua nivel B2 (preferiblemente inglés), y nueva evidencia de publicaciones y participaciones en eventos de educación del orden nacional y/o internacional.

1.7. Graduación

Para obtener el grado como Doctor en Educación es necesario haber cumplido con los siguientes requisitos:

- (a) Estar candidatizado a Doctor.
- (b) Realizar la pasantía.
- (c) Obtener el promedio evaluativo, igual o superior a cuatro (4.0) sobre cinco (5.0).
- (d) No hallarse sancionado con cancelación definitiva de matrícula.
- (e) Cumplir con los requisitos particulares exigidos por el Programa de Doctorado, los cuales son informados al estudiante.
- (f) Cancelar los derechos de grado exigidos por la Universidad y estar a paz y salvo por todo concepto con la misma. (*Reglamento Particular del Doctorado en Educación*, 2011, art.

20, p. 18)

Dentro de los requisitos particulares exigidos por el programa se encuentran los siguientes:

- (a) Cumplir con requisito de segunda lengua (preferiblemente inglés).
- (b) Haber realizado publicaciones y ponencias (Rúbrica de sustentación).
- (c) Haber obtenido aprobación de la tesis doctoral.

Nota: Se debe tener publicación en revista indexada.

1.7.1. Proceso de solicitud de grado

Esta solicitud debe realizarse por el sistema académico SAC con su usuario y contraseña:

(a) Primera etapa:

- Seleccionar la opción Solicitud de Grado en el sistema académico con su usuario y contraseña.
- Diligenciar el tipo de grado (público o privado) según sea el caso y en el espacio N° registro saber pro, se debe diligenciar *No aplica*.
- Para finalizar, al estar seguro de su solicitud, dar clic en el botón de Guardar.

(b) Segunda etapa:

- Seleccionar la opción de aprobación de requisitos de grado.
- Cargar los requisitos de la opción de grado en formato PDF: Fotocopia ampliada de la cédula o documento de identidad, certificado de segunda lengua, diploma de Magister, certificado Pasantía; Acta de sustentación de Defensa doctoral debidamente aprobada; formulario de grado (formulario de Hoja de vida); certificados de ponencias y/o publicaciones; Paz y salvo Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI); y Paz y salvo sindicatura (Paz y salvo financiero). Estos paz y salvos no deben ser cargados por el doctorando, pues las dependencias se encargan de aprobarlo en el sistema.
- Verificar que los documentos queden cargados.

(c) Tercera etapa:

- Seleccionar la opción de aprobación de requisitos de grado.
- Cargar los requisitos de la opción de grado en formato PDF.
- Verificar que los documentos queden cargados.

El paso a seguir por parte del programa del Doctorado en Educación y las dependencias correspondientes es la revisión y aprobación de los requisitos de grado, una vez realizado este proceso se procede a la emisión del recibo de pago de los derechos de grado. La secretaría general de la Universidad informará al doctorando la fecha y la hora estipuladas para la graduación.

1.8. Conclusiones

En este capítulo se presentó las etapas de la formación doctoral. Para ello, se tomó en cuenta el proceso de selección y admisión. Asimismo, se mostró el proceso de los seminarios doctorales. Posteriormente, se señaló el proceso de pasantía. Enseguida, se dio cuenta de la candidatura doctoral. Luego, se expusieron los momentos de la sustentación de la Tesis doctoral, como fueron la evaluación cualitativa y cuantitativa del trabajo escrito, y la defensa pública oral de la tesis doctoral-sustentación. Finalmente, se expuso el desarrollo de la graduación y el proceso de solicitud del grado. En el siguiente capítulo, se guiará en el protocolo para presentación y aprobación de la propuesta de investigación previo a la candidatura doctoral.

Referencias bibliográficas

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Resolución de Registro calificado No. 90328. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto Educativo Institucional - PEI*. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2011). *Reglamento Particular del Doctorado en Educación*. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2019). *Reglamento de General de Posgrados. Política y lineamientos*. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás (2021). *Informe de autoevaluación*. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (11 noviembre de 2021). Acuerdo 34. Por el cual se establecen los criterios para la validación y reconocimiento de los trabajos de grado en la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (25 de abril de 2022). Acuerdo 04. Por el cual se establecen las

directrices para la aplicación de la función sustantiva de investigación en programas de posgrado a nivel Multicampus de la Universidad Santo Tomás. Universidad Santo Tomás.

Capítulo 2

Protocolo para la presentación y aprobación de la propuesta de investigación como requisito para candidatura doctoral

2.1. Introducción

En el *Reglamento Particular del programa de Doctorado en Educación* (2011), Artículo 18, se señala que uno de los requisitos para obtener la candidatura a doctor, es el de “*Tener aprobado el proyecto de investigación*” (p. 16). Por lo tanto, en el contexto del trabajo investigativo realizado por el estudiante del doctorado en educación de la USTA, la obtención de la candidatura doctoral, reviste una especial significación y es un requisito indispensable para obtener su título de Doctor. Esta candidatura es la culminación de una etapa iniciada desde el momento en que se ha elegido una línea investigativa, seleccionado una temática específica con un problema a investigar y se le ha nombrado un director de tesis, pasando por una serie de aspectos metodológicos, desde el rastreo bibliográfico, la búsqueda de antecedentes investigativos sobre el tema elegido para el planteamiento y la formulación de un problema, el planteamiento de unos objetivos, la elaboración de un estado de arte o estado de la cuestión, la construcción de unos marcos de referencia y la metodología, hasta plasmar todo este contenido en un documento organizado en forma sistemática, coherente, racional y lógica, bajo unos parámetros epistemológicos y metodológicos.

La propuesta de investigación para la candidatura debe estar inscrita en una de las cinco líneas de investigación del Doctorado: Currículo y Evaluación Educativa; Educación, Cultura y Sociedad; Educación, Derechos Humanos, Política y Ciudadanía; Pedagogía, con énfasis en Pedagogía Dominicano-Tomista y Enfoques Pedagógicos Contemporáneos; Organización, Gestión Educativa y del Conocimiento; y debe haber sido socializada en los círculos de tesis, encuentros, avances y seminarios de líneas.

El presente protocolo se ha realizado pensando más en las actitudes y criterios que se requieren para continuar la tesis y la investigación propiamente dicha, que consiste en la recolección y validación de la información en el trabajo de campo, acompañado de los procesos de análisis y discusión de resultados y conclusiones de la tesis doctoral, con la intención de que se llegue a óptimos resultados en la investigación científica y se logren los mejores aportes al conocimiento y a las ciencias de la educación y la pedagogía, buscando lograr una identidad. En este sentido se debe procurar, en consecuencia, realizar una reflexión

desde un segmento del conocimiento, sin perder la mirada holística y sistémica que se tiene acerca del campo epistemológico abordado, de forma autorreferente y desde el análisis de la naturaleza propia de la propuesta investigativa que se ha elegido.

2.2. Generalidades de la propuesta de investigación para candidatura

Se trata de indicar, de una forma breve, cuáles son los aspectos generales de la propuesta que se presenta para la candidatura doctoral, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos, sin excluir la posibilidad de presentación y organización mediante otras formalidades, de acuerdo con las características específicas de la investigación:

- (a) Un título dentro de un tema que precise un campo y objeto de estudio, íntimamente relacionado con el objetivo general y la pregunta orientadora, este no debe superar 14 palabras.
- (b) Un resumen analítico de máximo 300 palabras, con las respectivas palabras clave, no más de cinco, el cual debe presentarse en dos idiomas de acuerdo con la proyección del público objeto de transferencia. Este permite reconocer el propósito del estudio, metodología esbozo particular, hipótesis o resultados de acuerdo con el nivel de madurez convirtiéndose en el elemento más representativo de los hallazgos, como el aporte específico al conocimiento emergente que se espera de un estudio doctoral.
- (c) Una introducción (entre una y dos páginas), que permitirá determinar cuáles son los elementos que se encontrarán durante el proceso de lectura, involucrando cada capítulo descrito de manera uniforme, con una secuenciación y cohesión sobre los apartados que logren dar elementos de tránsito para el abordaje de la temática y su relación con la línea de investigación del doctorado como de los aportes en cada capítulo.
- (d) Un primer apartado que incluye lo siguiente:
 - El contexto del planteamiento del problema en forma clara, precisa, sistemática y con la debida fundamentación epistemológica (entre seis y 10 páginas), este puede incluir el contexto socio geográfico y educativo de la investigación.
 - La pregunta de investigación que define el problema investigativo.
 - La(s) hipótesis para metodologías cuantitativas y los supuestos para metodologías cualitativas.

- Los objetivos (general y específicos), que expresan el o los conocimientos que se alcanzarán, así como proporcionan un adelanto de su importancia y de lo que se podría obtener. Estos se deben soportar siempre en verbos de investigación.
 - La justificación, tanto del problema de investigación como de la tesis, que suministra una panorámica de lo que será la investigación y el punto de vista desde el cual se abordará, tratando de despertar la curiosidad y el interés de la investigación propuesta, de manera que induzca a su aprobación (de dos a tres páginas).
- (e) Un segundo acápite que comprende el estado del arte o de la cuestión que respalda la investigación (de 10 a 15 páginas).
- (f) Un tercer acápite que contiene los marcos de referencia vinculados al marco teórico y el marco conceptual o categorial en los fundamentos epistemológicos en que se apoya la investigación (de 10 a 15 páginas).
- (g) Un cuarto acápite en el que se desarrolla el marco o estrategia metodológicos mediante una propuesta de metodología para utilizar y se determina el diseño metodológico que se considera de acuerdo con la selección del paradigma debidamente sustentado, el enfoque específico, el método, las técnicas y los instrumentos y la estrategia de investigación junto con mecanismos éticos y bioéticos si son del caso, como procesos de validación. Para garantizar la coherencia y rigurosidad metodológica, es importante tener en cuenta la matriz de vaciamiento que contribuye a la planeación y desarrollo de la investigación de manera integral (ver figura 2.1).

Figura 2.1

Matriz de vaciamiento o integración de proceso de investigación (planeación y desarrollo de la investigación).

Título de la investigación:				
Método de investigación:				
Pregunta medular	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías de análisis	Técnicas/ Instrumentos

Fuente: elaboración propia (2023).

(h) Un quinto acápite que presenta la lista de referencias bibliográficas a las que se desea recurrir (bibliográficas y de campo) que evalúan su viabilidad de acceso, junto con las estrategias correspondientes para la sistematización y análisis de los datos. de acuerdo con el estilo APA (última edición).

Si se prefiere, es posible determinar el tiempo requerido para el completo desarrollo de la investigación, hasta la presentación del informe final de la tesis, considerando cada una de sus etapas.

2.3. Corpus del trabajo de propuesta de investigación a desarrollar

El cuerpo de la propuesta de investigación estará compuesto por cada uno de los acápites (partes) en los que se desarrollará la investigación, de acuerdo con la distribución y organización descrita en el apartado de *Generalidades de la propuesta de investigación para candidatura*, por lo tanto, este apartado de la propuesta de investigación, podrá contener los elementos que se describen a continuación:

2.3.1. Título

El título es frecuentemente, el primer contacto que el lector tiene con el tema de la tesis y por ello, será su primera impresión, aunque inicialmente puede ser provisional, por lo tanto, el título se convierte en el primer factor de motivación para que el lector consulte o no el documento, a la vez, determina el interés al abordarlo. Para construir el título es indispensable reflexionar detenidamente y analizar cada una de las palabras que lo conforman (máximo 14 palabras), a fin de encontrar un título sugestivo, atractivo, que despierte el interés del lector y que lo invite a adentrarse en la lectura del documento, y que dé cuenta del objeto y contenido de la investigación, al precisar el qué, el para qué y el cómo de la investigación.

Además, el título debe caracterizarse, principalmente, por ser breve, claro y preciso, y expresar de manera clara aquello de lo que va a tratar la investigación. En la medida de lo posible debe contener palabras o conceptos claves, así como la precisión del marco espaciotemporal que comprende. Asimismo, el título puede contener un subtítulo, siempre y cuando este último contribuya a darle mayor claridad o complementar la idea y no distraiga la atención o haga difuso el título o el objeto de la investigación.

Hay que tener un cuidado particular para que las expectativas que genera el título correspondan al contenido u objetivos de la investigación propuesta; no debe generar falsas expectativas que solo resultarían contraproducentes.

2.3.2. Resumen analítico

La propuesta de investigación debe incluir un resumen (*abstract*) con un máximo de 300 palabras, cuya función principal es la de informar al lector, de una forma clara y exacta, sobre los contenidos centrales de la tesis y cada una de las secciones del trabajo: el problema, el objetivo principal y el método y algunos otros aspectos relevantes. Un resumen “es una presentación abreviada y precisa del contenido de un documento en el cual se debe evitar incluir interpretación o crítica” (Sánchez Upegui, 2011, p. 154). Por su parte, en el resumen analítico no se incluyen citas ni gráficos o cuadros de ninguna especie, así como ningún otro informe o elemento que no esté incluido en el texto.

Las palabras clave (*keywords*), máximo cinco escritas en orden alfabético, son las que definen las categorías principales y esenciales del trabajo de investigación, funcionan como criterios o

instrumentos de búsqueda, útiles para realizar una consulta. Es importante que se presente tanto el resumen como las palabras claves en un segundo idioma de preferencia con el público objetivo del estudio.

2.3.3. Introducción

La introducción es el primer escrito con el que el doctorando entra en contacto con los lectores y la comunidad académica, en esta plasma las motivaciones, los intereses por el problema y las intenciones de llevar a cabo la investigación. La introducción es el espacio para dar a conocer a la comunidad investigativa el estado de la cuestión, la importancia de la investigación, la estructura y planeación para el desarrollo de la investigación que le permita confirmar la tesis doctoral.

Este documento debe, en consecuencia, convencer o estimular al lector para que capte la trascendencia del tema de investigación, la importancia para el desarrollo del conocimiento científico; el impacto y la solución de los problemas de las ciencias de la educación y la pedagogía; la posibilidad de su desarrollo, debido a su objeto de estudio; el planteamiento y formulación del problema; sus marcos de referencia; la metodología y los alcances y posibilidades de llevarlo a buen término. En este sentido, la introducción hace evidente que la investigación está suficientemente sustentada en relación con los referentes empíricos, teóricos, epistemológicos y metodológicos, y susceptible de alcanzar resultados originales y novedosos, aptos para intervenir y transformar la realidad educativa y pedagógica, lo cual justifica invertir el tiempo y los recursos necesarios para su realización.

En la introducción, se presenta, también, el contenido principal, organizado por temas o acápites del documento, haciendo un breve resumen de cada uno de ellos, hasta 4 páginas.

2.3.4. Planteamiento del problema

También llamado *contexto del problema* o *descripción del problema*, el planteamiento o descripción del problema es lo primero que se debe lograr para no desviar el objetivo de la investigación, ni generar cuestionamientos irrelevantes. El investigador debe ser capaz, no solo de conceptualizar el problema, sino también de verbalizarlo en forma clara, precisa y accesible, de manera tal que el lector lo comprenda mediante la lectura del documento mismo. En relación con esto, Marín (2013) muestra cómo surge un problema de investigación:

Un problema se inicia o se plantea a partir de una anomalía, una duda, un interés, una

curiosidad por algo, que se formula, por lo general, sobre un hecho concreto del mundo real (físico o social y humano), o también acerca de un acontecimiento o de un problema en el campo del conocimiento teórico. (p. 175 -176)

En este sentido, es importante recordar el planteamiento de uno de los más importantes filósofos y epistemólogos de las ciencias: Karl Raimund Popper (1997) que manifiesta que un trabajo científico se inicia por la elección de un problema prometedor, significativo en la situación problémica, y no por la recolección de datos. La ciencia se desarrolla a partir de problemas y finaliza con problemas, pero a la vez, se transforma con el progreso de estos problemas dado su refinamiento, riqueza y fertilidad (p. 154).

A partir de la reflexión anterior, Eco (2010) recomienda la importancia de hacer una tesis dada su utilidad después del doctorado, pues realizar una tesis significa

(1) Localizar un tema concreto; (2) recopilar documentos sobre dicho tema; (3) poner en orden dichos documentos; (4) volver a examinar el tema partiendo de cero a la luz de los documentos recogidos; (5) dar una forma orgánica a todas las reflexiones precedentes; (6) hacerlo de modo que quien la lea comprenda lo que se quería decir y pueda, si así lo desea, acudir a los mismos documentos para considerar el tema por su cuenta. (p. 22)

Por lo general, un problema de investigación parte de una realidad compleja que necesita solución teórica o práctica la cual se presenta como conflictiva, como una contradicción entre la teoría y la práctica, o entre las diversas formulaciones teóricas existentes; como un vacío en el conocimiento; o como una curiosidad. El problema plantea interrogantes para los que no se tiene respuesta en nuestras bases pre-teóricas o conocimientos actuales y, por consiguiente, no tenemos explicación alguna. En términos más precisos, plantear el problema consiste en hacer un análisis lógico y racional de las circunstancias empíricas y teóricas que conducen a identificar esa situación como problemática, contextualizándola, revisando sus antecedentes, definiendo los términos básicos e indicando las variables o categorías que servirán para determinar el fenómeno o el hecho que se quiere investigar.

Por lo tanto, en esta parte, se trata de brindar una descripción concreta del problema de estudio,

dando una versión de los hechos y fenómenos problemáticos, cuya explicación debe ser interesante y útil, tanto para el investigador y el lector, como para el medio académico y la sociedad. Con tal fin, partiendo de lo particular y hasta lo general, se explicará el cuestionamiento que dirigirá la investigación, así como las dificultades y dudas que se pretenden estudiar.

Para tal efecto, el planteamiento del problema se puede hacer a partir de una aseveración, de la cual, posteriormente, se derivarán una serie de preguntas centrales que dan origen a la investigación y que, definidas con claridad y sin ambigüedades, serán de utilidad para dirigir el trabajo de investigación. Al estructurar la aseveración y derivar las preguntas, es necesario tener presente que existe la posibilidad de obtener una mala respuesta para una buena pregunta, pero es difícil tener una buena respuesta para una mala pregunta. En la medida en que la identificación y el planteamiento del problema se hagan correctamente, el proceso de solución habrá avanzado sustancialmente. Un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto. Para ello, se incluirán los hechos, relaciones y explicaciones que fundamenten la problemática, mencionando aquellos datos que le dan soporte, sea que se encuentren en otras investigaciones o en teorías ya establecidas. En esta parte se debe incluir la definición de los conceptos axiales del problema y remitir el resto a un glosario de términos, cuando sea necesario.

El planteamiento de la problemática debe dimensionar *el problema mismo*, apoyándose en cuadros estadísticos, figuras, diagramas, etc. Al término de este apartado, el lector deberá estar plenamente convencido de que, por su magnitud, el problema realmente requiere de un estudio que le aporte soluciones reales al campo epistemológico y teórico elegido o, en este caso, a la línea investigativa en la cual se encuentra inscrito.

2.3.5. Pregunta de investigación

Después de plantear el problema, se formulan una o varias preguntas que resumen lo que habrá de ser la investigación y, que bien formuladas, contribuyen a clarificar el planteamiento del problema. Así pues, plantear diversas preguntas sobre el problema, permitirá presentar este de manera directa, minimizando las distorsiones o evitando ambigüedades (Alvesson & Sandberg, 2013).

Las preguntas generales le sirven al investigador como ideas iniciales que necesita refinar y

precisar de forma que guíen el inicio del trabajo. Pero, las preguntas generales se deben aclarar y delimitar en una única pregunta problematizadora, dado que la pregunta es el ingrediente centro en el desarrollo del conocimiento (Alvesson & Sandberg, 2013, p. 12). Así, esta pregunta se relaciona con su formulación “La manera como se formula la pregunta de investigación es importante porque determina, en muy buena medida, los métodos de investigación que se emplearán para responderla” (Strauss & Corbin, 2016, p. 44).

Por consiguiente, la pregunta de investigación no debe contener términos ambiguos o abstractos que deje lugar a dudas sobre lo que se pretende hacer o que conlleve a respuestas obvias o de sí o no, se recomienda que la pregunta que se plantee sea tan específica y precisa como sea posible y que tenga una finura sociogeográfica y socioeducativa junto con la justificación del porqué de su elección. En este sentido, a través de una o varias preguntas, acompañadas de una breve explicación, se pueden establecer los límites temporales y espaciales de la investigación y esbozar un perfil tentativo de las unidades de observación (personas, viviendas, periódicos, escuelas, barrios, fenómenos, eventos, etc.). Un esquema lógico de una pregunta problematizadora podría ser de la siguiente manera (ver tabla 2.1):

Tabla 2.1

Propuesta de esquema lógico de pregunta problematizadora

Preguntas	Variables	Muestra	Circunstancias
Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué, Cuáles, etc.	Sobre qué hechos o fenómenos se realiza la investigación	-Población -Hechos -Fenómenos	Dónde, Cuándo Bajo qué circunstancias. Para qué

Fuente: elaboración propia (2023).

Desde luego, durante el desarrollo de la investigación, las preguntas iniciales pueden modificarse e, incluso, agregársele otras. De esta forma, el estudio puede cubrir diversos aspectos del problema a abordar o puede sufrir una auténtica metamorfosis desde su reorientación temática y metodológica.

2.3.6. Hipótesis o supuestos

Las hipótesis no son obligatorias en el proyecto de investigación y, especialmente, si la investigación es cualitativa, por cuanto las hipótesis deben probarse y, por tanto, tienen mayor aplicabilidad en la investigación cuantitativa. Dado que en principio se plantean diversas preguntas, habrá diversas respuestas, que deberán ser analizadas con respecto al objetivo. Una de ellas, puede ser seleccionada para dar salida al problema, con la cual, se construirá la hipótesis para la prueba, que se denominará hipótesis de trabajo, principal o central. Esta hipótesis será la que conducirá a las conclusiones de si resultó confirmada o infirmada (Arcudia García, 2002).

La hipótesis puede definirse como una explicación anticipada, o una respuesta tentativa que se formula el investigador con respecto al problema que pretende investigar. Una hipótesis puede ser, por lo tanto, una suposición fundamentada en la observación del fenómeno objeto de la investigación y debe conducir, racionalmente, a la predicción teórica de algunos hechos reales que, posteriormente, deban ser sometidos a prueba. Si la hipótesis está planteada correctamente sus predicciones podrán ser verificables y se podrán establecer conclusiones (Maya, 2002).

En línea con el párrafo anterior, para que una hipótesis sea válida, debe ser conceptualmente clara, con referentes empíricos, operacionalizable, susceptible de probarse, capaz de establecer relación entre las variables que la conforman y, sobre todo, debe ser congruente con la(s) pregunta(s) de investigación. Para ello, debe responder tomando en cuenta las teorías que la sustentan, las variables escogidas y las evidencias que se observan en la realidad (Arcudia García, 2002).

Las hipótesis se diferencian de los supuestos dada su forma de validación, como lo evidencian Shmelkes y Elizondo (2010):

La diferencia entre las hipótesis y los supuestos es que, aunque éstos también son soluciones tentativas a tu problema de investigación, su validez se prueba mediante información empírica, reglas de lógica o en forma cualitativa, no estadísticamente. Los supuestos son conjeturas acerca de características, causas de una situación específica, problemas específicos o planteamientos sobre el fenómeno que vas a estudiar. Los supuestos no se redactan en términos estadísticos, aunque es posible utilizar estadística descriptiva para respaldar o rechazar los supuestos. Su validación puede ser sólo

cualitativa y no cuantitativa. (pp. 63-64)

Los supuestos no tienen que ser necesariamente planteados en términos de causa-efecto o de vinculaciones entre elementos definidos, pero no pueden cuantificarse o validarse estadísticamente como la hipótesis. Sin embargo, tanto en las hipótesis como en los supuestos se presenta una relación implícita entre variables o elementos (Shmelkes & Elizondo, 2010, p. 60).

2.3.7. Objetivos

Los objetivos de una investigación deben expresar tanto los propósitos de orden general como los objetivos más limitados o específicos a que aspira el estudio. Según Marín (2013) los objetivos permiten operacionalizar y delimitar el problema de investigación, y guían su proceso y desarrollo:

Estos tienen como finalidad hacer operacionalizable y delimitar el problema de investigación y son, al mismo tiempo, las guías que señalan el norte durante todo el proceso y el desarrollo de la investigación. Los objetivos son enunciados cortos, claros, precisos acerca de lo que se quiere hacer con la investigación y de sus propósitos. Deben redactarse en forma coherente y lógica con el problema planteado. Los objetivos responden a las preguntas ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo? (p. 179)

Es recomendable tener un solo objetivo general y así, evitar la dispersión de la investigación. Por su parte, es posible llevar a cabo varios objetivos específicos según su necesidad para el desarrollo del trabajo investigativo, y estos deben mantener una relación lógica y coherente tanto con el objetivo general como con el problema.

2.3.7.1. Objetivo general

El objetivo general surge directamente del problema a estudiar. Es precisamente el *que*, es decir, lo que se va a ofrecer al final del estudio; de aquí que define también sus alcances. En el proceso de investigación es tan relevante la función del objetivo, que si se carece de él o su redacción no es clara, no existirá una referencia que indique al investigador si logró lo deseado. En general, los objetivos, al estudiar un problema, pueden consistir en resolver una cuestión práctica, intentar ampliar explicaciones teóricas y validar hallazgos empíricos, entre otros. El objetivo general y la pregunta de investigación o en su caso, la hipótesis, están íntimamente

relacionados; por ello, deben ser coherentes entre sí. A lo largo del proceso de investigación, continuamente se deben revisar la (s) pregunta (s) o la hipótesis (si la hay) y el objetivo general, lo cual ayudará a mantener el rumbo. Hay diferentes tipos de objetivos de acuerdo con los tipos de investigaciones, por ejemplo, investigaciones de diseño, descriptivas, experimentales, investigación- acción, exploratorias, participativas y teóricas (Schmelkes, 2002).

Los objetivos, generalmente, se redactan como proposición gramatical que contiene:

- (a) El sujeto en este caso es el investigador y puede quedar implícito
- (b) El verbo, que deberá describir en forma precisa una acción y que comúnmente se formula en modo infinitivo.
- (c) El complemento, que indica el contexto en que se va a ejecutar la acción

Para este objetivo general, ayudaría a responder reflexivamente a la pregunta: ¿cuál es la finalidad de la investigación? La respuesta se redactará siempre en infinitivo: definir, evaluar, valorar, etc. De acuerdo con el verbo que se utilice, se compromete el tipo de investigación que se hará, ya sea cualitativa, cuantitativa o mixta. El enunciado debe ser claro y preciso; será mejor en cuanto excluya el mayor número de interpretaciones posibles. Debe evitarse englobar todos los objetivos de la investigación en un solo enunciado; de ahí que sea necesario desglosarlo en los objetivos específicos.

2.3.7.2. Objetivos específicos

El objetivo general siempre deriva en acciones teóricas y prácticas que dan lugar a varios objetivos específicos, los que, generalmente, corresponden a los capítulos del proyecto. Cada uno de estos, tiene una manera de realizarse a través de una técnica, que viene a ser el objetivo metodológico.

En síntesis, en cuanto a tipo de objetivos, se puede señalar lo siguiente: el objetivo general es la meta que se pretende alcanzar. Define los alcances de la investigación. Los objetivos específicos son los resultados y beneficios esperados cuando se lleva a cabo un plan investigativo. Responden a la pregunta: ¿Cómo se va a llevar a cabo el objetivo general o qué pasos concretos se deben seguir? Para ello, los objetivos específicos, deben cumplir los siguientes requisitos:

- (a) Medibles, en el sentido que permitan su seguimiento y evaluación
- (b) Apropriados, en relación con el problema, el objetivo general y las estrategias

- (c) Temporales, con un período de tiempo específico para alcanzarlos
- (d) “Específicos”, para evitar diferentes interpretaciones
- (e) Realistas, es decir, alcanzables, con sentido, desafiantes

Los objetivos específicos no deben redactarse como acciones o procedimientos propios de la investigación, sino como cuestiones de conocimiento; no son objetivos específicos, por ejemplo: “realizar una consulta bibliográfica”, “aplicar un cuestionario”, “redactar un informe final”, etc.

2.3.8. Justificación

En esta parte, se trata de describir brevemente aquellos aspectos del contexto y del debate teórico en que se ubica la investigación y que definen su relevancia y su pertinencia. La justificación se constituye, en la parte, en una especie de *marketing* del proyecto; debe dar razones suficientes acerca del interés del investigador, la importancia, la necesidad de realizar la investigación y de buscarle soluciones al problema, destacando los aspectos relevantes, la conveniencia, utilidad, implicación práctica, factibilidad y aportes al conocimiento y a las ciencias de la educación y la pedagogía.

Probablemente más que en otros capítulos, al redactar la justificación, se debe poner especial esmero en:

- (a) Presentar los puntos de vista en forma lógica y coherente.
- (b) Documentar ideas, datos o inquietudes que hayan surgido recientemente y que se relacionen con la problemática a investigar.
- (c) Mostrar la relación entre las experiencias cotidianas y el planteamiento del problema.

La justificación debe convencer al lector, principalmente, en tres cuestiones: el abordaje de una investigación significativa; la importancia, relevancia y pertinencia del tema y del objeto de estudio; la utilidad de los resultados esperados; todo ello en función de su contribución a la estructura del conocimiento existente y/o de su aplicación práctica y concreta.

Asimismo, la justificación puede redactarse alrededor de las respuestas a los cuestionamientos siguientes:

- (a) ¿Qué sentido tiene iniciar este proyecto investigativo?
- (b) ¿Permite llenar algún vacío de conocimiento?
- (c) ¿Por qué y qué tanto es conveniente llevar a cabo esta investigación?

- (d) ¿Para qué servirá esta investigación?
- (e) ¿Qué aporta de nuevo esta investigación?
- (f) ¿Cuáles son los beneficios que este trabajo proporciona?
- (g) ¿Quiénes son los beneficiarios y de qué modo?
- (h) ¿Qué es lo que se prevé cambiar con la investigación?
- (i) ¿Cuál es su utilidad?
- (j) ¿Ayuda a resolver algún problema o gama de problemas prácticos?
- (k) ¿Por qué es significativo este problema de investigación?
- (l) ¿Se podrán generalizar los resultados a problemas más amplios?
- (m) ¿Puede servir para cimentar, desarrollar o apoyar una teoría?
- (n) ¿Sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población o fenómeno?
- (o) ¿Ayuda a la comprensión o definición de un concepto, de una variable o relación entre variables?

Lo fundamental es que aquí se evidencie la relevancia del tema a investigar, sus implicaciones en el ámbito de estudio, aportes al conocimiento y a la sociedad, etc. Por ello, la justificación claramente formulada, debe demostrar que el problema es significativo, pertinente, factible y viable.

2.3.9. Estado del arte o de la cuestión

Algunos autores lo llaman también *revisión de la literatura* o *revisión de antecedentes*. Aunque existe una diferencia entre un estado de la cuestión y un estado de arte. En Europa se utiliza más *estado la cuestión* (*Status quaestionis*) y en la literatura anglosajona *estado de arte* (*State of the art*), en la forma como lo especifica Esquivel Corella (2013) que, citando textualmente a Zubizarreta, (1986, p. 63), dice que:

El estado de la cuestión es un trabajo que consiste en una presentación completa, sistemática, objetiva e imparcial y, a la vez, suficientemente abreviada y clara de todos los principales resultados existentes en las investigaciones acerca de un problema o tema en cualquier rama del conocimiento [...] tiene como finalidad señalar las vías de búsqueda que han sido abiertas, hasta el presente y para el futuro para la investigación. (p. 67)

Y citando también a González (2005, p. 4), dice que el Estado del arte:

Es aquel que: “[...] resume y organiza los resultados de investigación reciente en una forma novedosa que integra y agrega claridad al trabajo en un campo específico [...]. Asume un conocimiento general del área. Enfatiza la clasificación de la literatura existente. Desarrolla una perspectiva del área. Evalúa las principales tendencias”. (p. 67)

Sin embargo, en el Doctorado en Educación de la USTA, no se está haciendo la distinción anterior, sino que se están tomando como si fueran sinónimos. Por lo tanto, en este apartado se deberá analizar todo aquello que se ha escrito acerca del objeto de investigación: ¿qué se sabe del tema? ¿Qué estudios e investigaciones se han hecho en relación con él? ¿Desde qué perspectivas se ha abordado? Los antecedentes son la sustentación teórica del problema de investigación u objeto de estudio; sin embargo, se debe ir más allá de la mera descripción y, dado que generalmente las teorías representan una escuela, un grupo o un autor, se debe evitar abundar en teorías que solo planteen un único aspecto del fenómeno.

El estado de la cuestión o estado del arte, en este caso, debe esclarecer el objeto de investigación, es decir, lo que se va a indagar: el hecho, el acontecimiento o el fenómeno de investigación; debe explicar cómo está constituido y cómo y cuándo ocurre; examina los factores o variables que intervienen en el problema; amplía las relaciones internas y externas del fenómeno y por último, define claramente el enfoque para estudiarlo. Deben tener una aplicación general y obviamente, no presentar contradicciones ni ambigüedades en sí mismas.

Además, debe contener un rastreo amplio de las fuentes que se refieren al problema, como libros, revistas, tesis doctorales, bases de datos, ponencias y memorias de congresos, consulta a expertos, etc. Una vez recogida toda esa información, se procede a hacer un análisis sobre qué se ha investigado acerca del tema o del problema, quiénes han investigado sobre ese tema, qué aspectos han sido los más relevantes en la investigación, con qué enfoques o metodologías se han seguido, contradicciones o vacíos que han quedado y que le permitirán avanzar en la búsqueda y en la construcción del nuevo conocimiento.

Esto implica que la información se compara, se establecen relaciones entre las diferentes ideas de los autores, se clasifican, se organizan según criterios importantes del investigador y se analizan de manera categorial, lo cual requiere de un distanciamiento epistemológico que vislumbre realmente cuál es el estado en que se encuentra el conocimiento respecto al tema específico que se está abordando. El estado de la cuestión se plasma, por último, en un texto

analítico y crítico que puede consistir en una especie de ensayo científico.

La función del estado de la cuestión (Salazar, 2002) consiste en:

- (a) Delimitar el área de investigación.
- (b) Sugerir guías, áreas, nichos o líneas de investigación.
- (c) Hacer un compendio de conocimientos existentes en el área que se va a investigar.
- (d) Expresar proposiciones teóricas generales, postulados, marcos de referencia.
- (e) Ayudar a prevenir errores que se han cometido en otros estudios.
- (f) Orientar sobre cómo habrá de llevarse a cabo el estudio.
- (g) Ampliar el horizonte del estudio y guiar al investigador para que se centre en su problema, evitando así posibles desviaciones del planteamiento original.
- (h) Proveer un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio.
- (i) Respalda la originalidad de la investigación.

El estado de la cuestión o estado del arte permite realizar una buena entrada para la elaboración posterior del marco teórico; primero, para la revisión crítica de la literatura correspondiente, pertinente y actualizada y, posteriormente, para la adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica.

A lo largo de la construcción de los antecedentes, puede decirse que virtualmente, se colocan en diálogo los autores entre sí; esta yuxtaposición de las diversas posturas debe derivar en la expresión, por parte del investigador, de la suya propia. Al final, es importante que el investigador fije, bajo estricta sustentación, una determinada postura ante el fenómeno en cuestión.

2.3.10. Marcos de referencia

Los marcos de referencia se asocian con el marco teórico y el marco conceptual o categorial que se describen en seguida.

2.3.10.1. Marco teórico

El Marco teórico es la columna vertebral de todo el proyecto de investigación; en él se deben incluir las teorías que ordenan la investigación elegida; es decir, la teoría formal o general que

sirve como modelo de la problemática que se investiga y la teoría sustantiva o específica, es decir, la teoría que se centra en el campo específico de la investigación. Recuerde que la teoría no es otra cosa que la realidad descrita con palabras que expresan ideas y conceptos que, por lo tanto, son constructos mentales, aunque necesariamente, no correspondan con la realidad misma; es decir, que no corresponden con una descripción literal de la realidad. En las investigaciones cualitativas se busca establecer la unidad entre la teoría y la práctica, para construir así una teoría que sea una guía para la acción y que esté estrechamente ligada a la ciencia para la transformación social. Cuando se usan teorías existentes, estas deben permitir la generación de ideas, hipótesis o directrices para orientar la investigación o sus explicaciones e interpretaciones.

2.3.10.2. Marco conceptual o categorial

Como indica su nombre, es una elaboración conceptual del contexto en el cual se considera el problema. Está compuesto por los conceptos y definiciones que son claves y relevantes para la comprensión del trabajo investigativo que se realiza, o términos y conceptos muy ambiguos o polisémicos y a los que el investigador desea contextualizarlos de una manera más precisa en el trabajo que realiza. El marco conceptual ayuda a explicar por qué se está llevando a cabo un proyecto de una manera determinada. También ayuda a comprender y a utilizar las ideas de otras personas que han hecho trabajos similares. El llamado “marco categorial”, incluye la focalización del problema de investigación e instaura relaciones con el contexto; además, contribuye a agrupar, clasificar, dar cuenta de la trama de nexos y relaciones entre los conceptos elegidos y a concretar aspectos importantes del cuerpo conceptual de la tesis.

2.3.11. Marco o estrategia metodológicos

Para la elaboración de una tesis o algún otro documento similar, la sección dedicada a la metodología, aclara –en forma muy detallada– los procedimientos y pasos utilizados para llevar a cabo la investigación. En esta estructura, la sección conocida como marco metodológico de la investigación, cumple varias funciones, cuyo aspecto primordial, es el de dar razón del diseño y esbozar la forma como se desarrollará todo el proceso, con el mayor número de detalles posibles. Sin embargo, es necesario tener presente que, como en toda planificación, esto no es rígido e inmodificable, sino que se puede ajustar en algunos aspectos durante la investigación. Si esto sucede, el investigador tendrá que explicar el porqué de las

modificaciones y las razones de peso que se tomaron en cuenta para variar el proceso metodológico.

El diseño metodológico debe dar cuenta de los siguientes aspectos fundamentales para el desarrollo de la tesis:

- (a) El *paradigma*, es la perspectiva filosófica y epistemológica desde el cual se ubica el investigador para abordar el fenómeno estudiado. Da cuenta de los dominios comprensivos, explicativos e interpretativos que se adoptan para aproximarse al objeto de investigación de acuerdo con Habermas (1996) en su texto *Conocimiento e interés*; los paradigmas son empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico-social o sociocrítico; no obstante, pueden existir otros paradigmas. Por ejemplo, Valles (2007) señala que existen diferentes paradigmas en donde se encuentran el positivismo, el constructivismo, la teoría crítica y otros afines.
- (b) El *enfoque*, es la perspectiva a partir de la cual se va a hacer una aproximación desde la metodología y poder concretar la ruta como tal. Flick (2007) indica que, bajo la investigación cualitativa, se condensan diversos enfoques de investigación como la tradición del interaccionismo simbólico, la etnometodología y las posiciones estructuralistas o psicoanalíticas (p. 31). De acuerdo con Hernández et al. (2018) existen los enfoques o las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta.
- (c) El *método*, que debe estar de acuerdo con el paradigma y el enfoque; es el que le indica el proceso o el camino a seguir en la investigación. Si el enfoque es cuantitativo, se tiene en cuenta, por ejemplo, un método de tipo experimental, cuasi experimental, estudio de caso cuantitativo, correlacional, ex post facto o comparativo. Si el enfoque es cualitativo, el método puede ser el etnográfico, investigación acción, estudio de caso cualitativo, teoría fundamentada, interaccionismo simbólico, entre los más comunes.

El método, se concibe como el conjunto de procedimientos lógicos y racionales empleados por el investigador para obtener los resultados que se propone con la investigación. Tenga en cuenta que el método, según la etimología de la palabra, es el camino que indica los pasos fundamentales que se siguen para el desarrollo de la investigación. En consecuencia, debe ser coherente con el paradigma y el enfoque adoptados en la investigación, es decir, si la investigación es cualitativa o

cuantitativa, el método debe corresponder a dicho enfoque; aunque existe la posibilidad de emplear métodos mixtos, o más conocidos como triangulación de métodos y como una forma de validar en forma más objetiva el conocimiento. El método no es propiamente el instrumento heurístico, o para buscar y hallar el conocimiento, como suelen proponer algunos autores, pero sí es el instrumento necesario para organizar, legitimar y dar a conocer el conocimiento a la comunidad. En cualquier manual de metodología, se usted encontrará una descripción detallada de los diversos métodos y los más comunes para hacer investigación en ciencias sociales y válidas también para investigar en educación y pedagogía.

- (d) Las *técnicas y los instrumentos*, con los que se va a recoger la información. Las técnicas pueden ser orales, escritas y de observación. A partir de estas se definen los instrumentos de investigación. En el caso de trabajo de campo, por lo general, se utilizan los siguientes instrumentos: entrevista, test, cuestionarios, análisis documental, datos estadísticos, observación participante, etc.

Con frecuencia se confunden los instrumentos de recolección de información con el método. Se ha dicho que el método es el camino que se sigue en una investigación; por lo que es mucho más teórico. Así, por ejemplo, la etnografía es un método cualitativo de investigación en ciencias sociales y en educación y pedagogía, pero la información se recoge con diversos instrumentos, como la encuesta, el diario de campo, las guías de entrevista, los grupos focales, etc. Puede utilizarse la combinación o triangulación de los datos, organizarlos estadísticamente o por categorías y apoyarse en instrumentos o herramientas tecnológicas, como los softwares informáticos del ATLAS.ti, *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), VOSviewer, Power BI, entre otros, para el análisis cualitativo o cuantitativo.

- (e) La *estrategia de investigación*, en cambio, es el conjunto de actividades que se planean para alcanzar los objetivos propuestos. Por ejemplo, se puede hablar de momentos, fases, etapas, etc., de investigación. Allí, se debe responder a las preguntas qué, cómo, con quiénes, cuándo y para qué se va a hacer. Es importante señalar también que en la estrategia se necesita definir la población y muestra dependiendo del paradigma y enfoque si es el caso.

No sobra recalcar la importancia de la coherencia y pertinencia de todos estos aspectos metodológicos, pues, si no se establece una ruta y un procedimiento según una lógica adecuada, según el problema planteado y los objetivos, es muy factible que la investigación llegue a ser infructuosa por exceso o por defecto. Por exceso en el sentido de que no se dimensionan, en forma adecuada, los recursos existentes, ya se trate de la disponibilidad de la información, de la posibilidad de utilizar el tiempo y el espacio, necesarios para desarrollar la investigación, de la capacidad de análisis, así como de los recursos humanos, físicos y financieros, entre otros. Por defecto, porque no se introducen las variables o categorías necesarias ni las herramientas suficientes que facilitan la construcción de una investigación rigurosa y válida.

Es conveniente insistir en que no es suficiente con nombrar o enumerar, de una manera simple, cada una de las partes del diseño metodológico, sino que se deben fundamentar y sustentar, desde el punto de vista teórico y epistemológico, para darle la rigurosidad y la profundidad que requiere un proceso investigativo de una tesis doctoral.

En el protocolo de candidatura, por lo general, la metodología se describe en tiempo futuro, como una “promesa” o propuesta de lo que se va a hacer. Además, se necesita incluir un cronograma de actividades especificando la forma en la que se desarrollará la ruta metodológica. De otra parte, al escribir la tesis definitiva o al publicar los resultados de la investigación, la sección de la metodología debe escribirse en pasado, describiendo la forma de cómo se llevó a cabo la investigación. Cabe recordar que, para garantizar la coherencia y rigurosidad metodológica, es importante tener en cuenta la matriz de vaciamiento (planeación y desarrollo de la investigación).

Vale la pena resaltar que en el Doctorado se ha adoptado la metodología anterior; sin embargo, es necesario reconocer que la metodología expuesta no es la única válida para hacer investigación, sino que, por el contrario, existen de hecho, otras racionalidades metodológicas igualmente válidas y novedosas para hacer investigación en ciencias sociales y en educación y pedagogía. Todo depende del tipo de problema y de la posición teórica y epistemológica que asuma el investigador. Lo que importa, es cómo la sustenta y la argumenta para alcanzar los objetivos y la validez de una tesis doctoral. La forma en que debe trabajarse la metodología varía sustancialmente, dependiendo del tipo de documento que se está elaborando.

2.3.12. Lista de referencias bibliográficas

Para dar cuenta de las fuentes consultadas y con el fin de que los trabajos sean serios, honestos, confiables y de calidad, el proceso comienza por hacer una lista de fuentes, seguido de registros técnicos de las mismas; continúa con las fichas de trabajo, en las que se registran los datos o contenidos de información encontrados en la consulta de las fuentes (estos registros servirán para elaborar la información propia y para dar cuenta en el momento de realizar informes, reportes o cualquier otro trabajo académico).

Al realizar documentos de calidad académica y productos comunicativos que informan sobre un asunto, son necesarias las referencias de las fuentes empleadas, la inclusión de notas y realizar la lista de referencias al final del trabajo, de acuerdo con el estilo APA (última edición). Se requiere tener presente, en términos generales, para las citas bibliográficas, los siguientes elementos:

- (a) Las fuentes primarias. En una tesis doctoral las fuentes primarias o de primera mano, contienen información original, publicada por primera vez o que no ha sido filtrada, interpretada por ninguna otra persona o investigador. Asimismo, se consideran fuentes primarias las obras directas de autores en su idioma original o en buenas traducciones.
- (b) Las referencias de fuentes secundarias son trabajos académicos ya elaborados sobre el tema.

Tanto las unas como las otras se encuentran en:

- (a) Bases de datos nacionales e internacionales
- (b) Referencias de libros
- (c) Referencias de revistas o artículos de revistas
- (d) Referencias de periódicos o artículos de periódicos
- (e) Referencias en sitios o páginas web
- (f) Referencias de documentos inéditos o documentos de trabajo (*working paper*)
- (g) Referencias de tesis o tesinas sobre temas similares
- (h) Referencias de fuentes personales (entrevistas o historias de vida)

Cabe recordar que, en la lista de referencias, solamente se incluyen los autores que realmente fueron citados en el texto y, al contrario, todo autor que fue citado en el texto debe tener su

correspondiente entrada en la lista de referencias.

2.3.13. Aclaración sobre el corpus del trabajo de la propuesta de investigación a desarrollar

Este es un esquema del proyecto de investigación, es la guía de lo que va a investigar; en ningún caso es la *investigación* como tal. Sin embargo, es conveniente que se empiece, desde este mismo momento, a trabajar de acuerdo con estilo APA (última edición). A continuación, se encuentran algunas direcciones que sirven de guía para el uso en el trabajo de investigación:

- (a) Universidad Javeriana:

https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/manual_de_normas_apa_7a_completo.pdf

- (b) Citas y referencias. Citar Vs. Plagiar, Universidad de Lima:

http://contenidos.ulima.edu.pe/bibliofiles/gsu/Guias_tutoriales/citas_referencias_apa.pdf

- (c) Guía resumen del Estilo APA, Séptima Edición:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf

2.4. Aspectos formales del documento de candidatura

Para las formalidades del documento de candidatura, es importante considerar los siguientes aspectos sin soslayar los presentados en el anterior capítulo sobre la candidatura doctoral y el artículo 18 del *Reglamento Particular del Programa de Doctorado en Educación* (2011):

- (a) Revisar el *Protocolo Inicial y el Protocolo para aprobación y sustentación del proyecto de investigación como requisito para candidatura a doctor*, de tal manera que el documento final contenga los requisitos mínimos.
- (b) Con respecto a otros aspectos formales del documento de candidatura, verificar el número máximo de páginas, entre 40 y 60, y un número mínimo de referencias bibliográficas, realmente consultados y citados en el texto, entre 50 y 100.
- (c) Se presentará una copia digital del documento de candidatura a la Secretaría del Doctorado para el jurado lector, y si es el caso, también en forma escrita, en papel tamaño carta y argollado. El tipo de letra puede ser *Arial* o *Times New Roman* 12, o

las que están permitidas en APA (última edición), a doble espacio.

- (d) Las márgenes derecha 3 cm, izquierda 3 cm, superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm.
- (e) El número de página debe ir en la parte superior derecha de la hoja.
- (f) La primera página (o carátula), se encabeza con el nombre de la Universidad Santo Tomás, División de Universidad Abierta y a Distancia –DUAD- Facultad de Educación, Doctorado en Educación. En la mitad de la página, el título de la propuesta de investigación, el nombre del autor y al final de la margen, la ciudad y fecha (ver figura 2.2).

Figura 2.2

Primera página del documento de candidatura

Universidad Santo Tomás División de Universidad Abierta y a Distancia –DUAD– Facultad de Educación Doctorado en Educación Título de la propuesta de investigación Nombre el autor Ciudad, fecha

Fuente: elaboración propia (2023).

- (g) En la segunda página y en la parte superior de la hoja, va el título de la propuesta de

investigación, al centro el nombre del autor y del director de la tesis, y debajo la leyenda: *Documento como requisito de candidatura a Doctor en Educación* (ver figura 2.3).

Figura 2.3

Segunda página del documento de candidatura

Título de la propuesta de investigación
Nombre del autor
Nombre del director de la tesis
Línea de investigación
Documento como requisito para
optar a la candidatura de
Doctor en Educación
Ciudad, fecha

Fuente: elaboración propia (2023).

- (h) En las siguientes páginas se incluye la tabla de contenidos, el índice de tablas, índice de figuras e índice de abreviaturas, según casa investigación.
- (i) Después de estas páginas, se presenta el resumen (*abstract*) de acuerdo con el protocolo de candidatura, que se acompaña con las palabras claves (*keywords*).
- (j) A partir de aquí, inicia el desarrollo del proyecto, con una corta introducción, no más de

dos páginas.

- (k) Es necesario tener en cuenta de manera especial, el manejo de las citas directas o textuales según estilo APA (última edición): las citas textuales con 40 palabras o más, se destacan en bloque con sangría a la derecha y sin comillas (no es necesario cambiar el tipo de letra ni el interlineado). Las citas cortas van dentro del texto, con comillas, y tanto unas como otras, deben llevar la fuente (autor, año y página). Las citas parafraseadas llevan solamente el autor y el año, pueden llevar página, pero no necesariamente.
- (l) Las notas a pie de página deben ser mínimas, solamente para hacer aclaraciones muy puntuales; si lo que se quiere colocar en la nota a pie puede incluirse en el texto, es mejor hacerlo.
- (m) En la lista de referencias solamente se llevan los autores que realmente fueron consultados y citados en el texto; ningún otro autor, aunque se haya consultado, pero no se citó. Las referencias se organizan en orden alfabético por el o los apellidos del autor(s). En las referencias se deben citar todos los autores, hasta 20, pero, cuando se citan en el texto más de dos, se coloca solamente el primero seguido de *et al.*
- (n) Se resalta que un buen trabajo de investigación y una buena tesis doctoral, además de los contenidos, que deben ser de las más altas calidades y de profundidad en cuanto al conocimiento, la presentación formal también debe ser impecable, tanto en redacción gramatical, ortografía y puntuación, como en el uso correcto de las normas de referencia y publicación de trabajos de investigación, en este caso, las APA (última edición). Además, con el uso correcto de estas normas, se procura la protección de los derechos de autor y se evita, al máximo, el plagio, situación que de ninguna manera es permitido en una tesis doctoral.

2.5. Evaluación y sustentación del trabajo de candidatura

Una vez alcanzados los propósitos metodológicos y epistemológicos del trabajo de grado en la forma expuesta, y se considere que ya se tiene una propuesta investigativa suficientemente madura y sistemática, en acuerdo con el director de tesis, previa a un proceso de socialización entre pares, se entregará a la Dirección del Doctorado para someterlo a una evaluación por

parte de un par interno, que puede ser un docente del doctorado u otro de los doctores que dirigen tesis, quien podrá hacerle las observaciones y sugerencias pertinentes, para mejorar el proceso de investigación.

Si el evaluador considera que el trabajo amerita su aprobación, porque llena los requisitos exigidos por el programa doctoral para candidatura, el candidato podrá presentarse a la sustentación en el día y hora programados por la Dirección del Doctorado. Si, por el contrario, el trabajo debe ser corregido o mejorado, el candidato tendrá un término prudencial, de acuerdo también, con la programación, para corregirlo y mejorarlo, según las indicaciones de los pares evaluadores. Se debe tener en cuenta que un trabajo de investigación que no llene los requisitos mínimos establecidos en este protocolo puede ser rechazado.

En el día y hora de sustentación del trabajo de candidatura, además del jurado que leyó y evaluó el trabajo escrito, la Dirección del Doctorado nombrará otro jurado para escuchar la disertación del candidato y para evaluar la exposición. El candidato podrá hacer su disertación con la ayuda de medios audiovisuales (máximo ocho filminas) o mediante la lectura de un texto que resuma todo el trabajo.

Concluida la exposición, el jurado se reúne, en forma independiente, para deliberar, decidir y levantar el acta correspondiente, mediante la cual, declara que el documento de propuesta de investigación está suficientemente desarrollado epistemológica, metodológica y conceptualmente, a la vez que, en la exposición oral, el doctorando demostró que tiene el conocimiento y el dominio del tema y, por lo tanto, es apto y posee la madurez intelectual e investigativa para continuar con el trabajo y desarrollo de su tesis, bajo la orientación de su director. Para constancia, la Universidad le otorgará el respectivo Certificado de Candidato a Doctor en Educación.

2.6. Conclusiones

Este segundo capítulo explicó el protocolo para la presentación y aprobación de la propuesta de investigación en el nivel doctoral como requisito para candidatura. Así, se desarrollaron las generalidades de esta propuesta, y en este sentido, se proporcionó cómo distribuir y organizar las partes de la propuesta de investigación. En cuanto al corpus del trabajo de propuesta de investigación, se mostró en qué consistían sus diferentes componentes: el título, el resumen analítico; la introducción; el planteamiento del problema; la pregunta de investigación; la hipótesis

o supuestos; los objetivos (general y específicos); la justificación; el estado del arte o de la cuestión; los marcos de referencia (marco teórico, y marco conceptual o categorial); el marco o estrategia metodológicos; la lista de referencias bibliográficas.

Posteriormente, se presentaron los aspectos formales del documento de candidatura. Luego, se hizo una dilucidación sobre el corpus del trabajo de la propuesta de investigación a desarrollar. Por último, se mostró la evaluación y sustentación del trabajo de candidatura. En el siguiente capítulo, se expondrán los lineamientos generales para la presentación y sustentación de la tesis doctoral.

Referencias bibliográficas

- Alvesson, M., & Sandberg, J. (2013). *Constructing research questions. Doing interesting research*. Sage Publications Ltd.
- Arcudia García, I. (2002), *Cómo elaborar proyectos de investigación (una guía de trabajo)*, I CSA, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Eco, H. (2010). *Cómo se hace una tesis*. Gedisa Editorial.
- Esquivel Corrella, F. (enero-junio de 2013). Lineamientos para el diseño de un estado de la cuestión en investigación educativa. En revista *Educación*, Universidad de Costa Rica, 37 (1), 65-87.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S. L.
- Habermas, J. (1995). *Conocimiento e interés*. Universidad de València.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Johnson. R. B. & Turner. L.S. (2003) Data collection strategies in mixed methods research. In A. Tashakkori & C. Teddlie (Eds.), *Handbook of mixed methods in social and behavioral research* (pp. 297-319). Sage.
- Marín, J. D. (2013). *La investigación en educación y pedagogía. Sus fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Ediciones USTA.
- Marín, J. D. (2018). *Investigar en educación y pedagogía. Sus fundamentos epistemológicos y metodológicos* (2ª Ed.). Magisterio.
- Maya, E. (2002). *Métodos y técnicas de investigación. Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines*. UNAM

- Popper, K. R. (1997). *El mito del marco común. En defensa de la ciencia y la racionalidad*. Paidós
- Salazar, M. (2002). *Apuntes sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Schmelkes, C. (2002). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación: tesis* (2ª. Ed.). Oxford University Press,
- Shmelkes, C., & Elizondo, N. (2010). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. Oxford. University Press.
- Strauss, A., & Corbin, A. (2016). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de la investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis, S.A.

Capítulo 3

Lineamientos generales para la presentación y sustentación de la tesis doctoral

3.1. ¿Qué es una tesis doctoral?

La tesis o disertación doctoral es el resultado de un trabajo investigativo en un campo específico de las ciencias, cuya finalidad es la demostración de la capacidad investigadora de su autor, en la que se hacen aportes originales, novedosos y sustantivos al conocimiento, se buscan soluciones a problemas teóricos o prácticos, relacionados con algún aspecto particular de la realidad física, social o humana, y con la cual se obtiene el título de Doctor, otorgado por una institución de educación superior. Según el Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022 también se define esta tesis: “En cuanto a la Tesis Doctoral, Acevedo (2002) precisa que consiste en una investigación que constituya un aporte significativo al conocimiento y demuestre tanto la formación científica, como la independencia de criterio de su autor” (Universidad Santo Tomás, Acuerdo 04 del 25 de abril de 2022, art. 1, p. 3).

Umberto Eco, en *Cómo hacer una tesis* (2001), dice que: “por lo general la tesis propiamente dicha se reserva para una especie de *superláurea*, el *doctorado*, al cual solo acceden los que quieren perfeccionarse y especializarse como investigadores científicos” (p. 18).

Para el Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás, la tesis constituye la esencia y el centro de toda la formación doctoral que se convierte no solo en una construcción y producción de conocimiento, sino también, en toda una experiencia formativa, en la forma como lo expresa Eco:

Hacer una tesis significa aprender a poner orden en las propias ideas y a ordenar los datos: es una especie de trabajo metódico; supone construir un «objeto» que, en principio, sirva también a los demás. Y para ello no es tan importante el tema de la tesis como la experiencia de trabajo que comporta. (2001, p. 19)

Es por esto por lo que todas las estrategias académicas e investigativas, curriculares y extracurriculares, son un apoyo para la construcción de la tesis que desarrolla el doctorando, como una experiencia investigativa en relación con el conocimiento, durante su proceso de formación.

3.1.1. Estilo literario de la tesis

Entre los diferentes géneros literarios, también la literatura científica ha instaurado su propio

estilo y sus formas de escritura, especialmente, mediante, el uso de términos, conceptos, reglas y técnicas especializadas, según la disciplina y el campo de conocimiento (Marín Gallego, 2012, p. 201) y, de acuerdo con Menin y Temporetti (2005) “Acceder y participar en el ámbito de una comunidad científica lleva implícita una forma de participar en la cultura escrita, particular de dicha comunidad” (p. 56).

Por lo tanto, la escritura de la tesis debe ser racional, clara, sobria, ordenada, sencilla, y al mismo tiempo, profunda en cuanto a su contenido, de acuerdo con el tipo de problema planteado, la naturaleza específica del tema, las opciones epistemológicas y metodológicas del investigador y los criterios y concepciones dominantes en la cultura científica, propias de la producción de conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía. En un escrito científico se debe evitar el lenguaje coloquial, los términos y las palabras ambiguas y genéricas, y en lo posible, los juicios de valor y las concepciones ideológicas; en caso de tenerlas que usar, se debe justificar la posición del investigador. Cada palabra debe significar, con precisión, la idea que se quiere expresar. Los párrafos deben ser cortos, manteniendo la ilación de las ideas y la coherencia entre ellos.

Asimismo, es necesario tener en cuenta el uso correcto de los tiempos verbales, toda vez que esto le imprime comprensión y fluidez a la lectura del texto. Usar por lo general el tiempo pasado para procesos que ya se realizaron, por ejemplo, *se recogió información*; el tiempo presente, en cambio, para lo que se está haciendo mientras se escribe la tesis; por ejemplo: *se analizan y discuten los resultados...*, o *se concluye que...* Es aconsejable la redacción del texto en tercera persona, más que en primera persona singular o plural (yo, nosotros), ya que, por lo general, la ciencia busca la mayor objetividad posible y no tanto las posturas individuales o personales. Trate de evitar términos como *el autor de esta tesis se propone...*, *el investigador pretende...*; esta forma es redundante porque se supone que quien escribe el texto es el mismo autor; es más elegante utilizar términos impersonales, tales como: *esta investigación se propone...*; *la tesis pretende...*

Por otra parte, un buen documento de tesis doctoral debe llenar, mínimo, estos cuatro requisitos:

- (a) El contenido debe estar argumentado y fundamentado desde el conocimiento teórico, la epistemología de la ciencia y ser profundo, original y novedoso, apoyado en datos reales o de la experiencia.

- (b) Debe existir una ilación y coherencia lógica entre cada una de las partes o capítulos que componen la tesis, guardando la unidad epistémica y metodológica.
- (c) En la redacción, es importante el buen uso del lenguaje, las reglas gramaticales, la ortografía y la puntuación, así como la buena argumentación y el uso correcto del lenguaje científico, de acuerdo con la disciplina correspondiente;
- (d) Uso adecuado de la metodología y de las normas de referencia que se exigen para una publicación científica; en el caso de la tesis doctoral, las normas APA (última edición).

Cabe resaltar que la tesis la evalúan pares académicos que se van a fijar, mínimo, en estos cuatro requisitos.

3.2. Características y contenido de la tesis

Al finalizar la tesis y cuando está lista para ser entregada a los jurados, debe contener los siguientes apartados esenciales: el título, el resumen (*abstract*), las palabras claves (*keywords*), la introducción, los capítulos, las conclusiones y las referencias bibliográficas, además de otros que constituyen parte de la estructura formal.

3.2.1. Título de la tesis

Según la versión seis del Manual de Publicaciones de las normas APA (2010):

El título debe sintetizar la idea principal del escrito de una manera sencilla y con un estilo adecuado. Debe redactarse con un enunciado conciso que ilustre el tema principal y además identifique las variables reales o los aspectos teóricos que se investigan, así como la relación entre ello. (p. 23)

El título de la tesis debe permitirle al tesista la selección y delimitación del tema, en cuanto al campo, al área de conocimiento, al problema específico de investigación y a la línea en la cual está inscrita. Se entiende por tema, según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), el asunto o materia de un discurso (Real Academia Española, 2023, definición dos). Mientras más conciso y preciso sea el título de la tesis, mayor será la posibilidad de generar conocimiento innovador (máximo 14 palabras).

El tema sobre el que versa el título se selecciona con base en los intereses intelectuales y

académicos del estudiante, dentro de una de las líneas de investigación del Doctorado, los cuales deben quedar especificados, especialmente, en la justificación del problema. Pero, además de su novedad, originalidad, relevancia en el campo del conocimiento, la ciencia y la disciplina, se señalan también los criterios de selección y delimitación epistemológica y metodológicamente, así como el contexto histórico y geográfico en donde se desarrolla el tema de la tesis.

En cuanto al campo, entre las numerosas acepciones, el Diccionario de la RAE, señala que el campo es el “Ámbito real o imaginario propio de una actividad o de un conocimiento” (Real Academia Española, 2023, definición 10). En otros términos, el campo es el ámbito de convergencia de conocimientos y prácticas que evocan lo fundamental y esencial de un saber específico, sus alcances y sus límites. Alrededor del campo confluyen diferentes áreas o disciplinas de estudio o de investigación; implica un contenido y un lugar como parte fundamental dentro de un todo que, al confrontarse con la realidad, adquiere un carácter problematizador, interdisciplinar, transdisciplinar. Así, por ejemplo, dentro de las ciencias sociales como un todo, se ubican las ciencias de la educación y la pedagogía o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con respecto al área, es el conjunto de materias o saberes relacionados entre sí, propios de una disciplina, ejemplo, dentro del campo de la pedagogía, un área puede ser la didáctica, el currículo; y dentro del campo de las TIC, un área de conocimiento pueden ser las TIC como mediaciones pedagógicas.

Por otra parte, sobre el problema, ya se ha explicado en los demás protocolos, especialmente, en el protocolo como requisito para la candidatura. Sin embargo, se puede definir el problema de investigación como una realidad complejo–conflictiva, un desconocimiento, una curiosidad, un interrogante cuya respuesta no se encuentra en nuestro saber preteórico o previo y, consiguientemente, no es posible explicarlo con el conocimiento del que disponemos actualmente. Por lo tanto, un problema de investigación existe cuando, como investigadores, somos conscientes de que, en el conocimiento de la realidad, percibimos un vacío, una contradicción o alguna dificultad que nos demanda la necesidad de conocerla, de dar una respuesta teórica o práctica y una posible solución.

3.2.2. Introducción

La introducción debe contener un resumen muy sucinto y corto (entre dos y tres páginas

máximo). La introducción contribuye a orientar y a cautivar a los lectores acerca del contenido y desarrollo de la tesis. Se sugieren los siguientes aspectos que debe llevar la introducción:

- (a) Los antecedentes de la investigación.
- (b) El problema.
- (c) La justificación.
- (d) La metodología.
- (e) Las limitaciones y alcances de la investigación.
- (f) Distribución y síntesis de los capítulos.
- (g) Los autores más representativos en los que se apoyó para el desarrollo de la tesis.

3.2.3. Desarrollo de los capítulos

Los capítulos se pueden distribuir de la siguiente manera:

- (a) Un primer capítulo que incluye el contexto del Problema de investigación (planteamiento, pregunta de investigación, hipótesis o supuesto, objetivos y justificación, tanto del problema como de la investigación misma.
- (b) Un segundo capítulo que contiene el estado del arte o de la cuestión que respalda la investigación.
- (c) Un tercer capítulo que puede estar compuesto por los marcos de referencia relacionados con el marco teórico: teoría formal y teoría sustantiva, y el marco conceptual o categorial.
- (d) Un cuarto capítulo que comprende el marco metodológico o estrategia metodológica (el paradigma; el enfoque; el método; las técnicas y los instrumentos; la estrategia de investigación; entre otros).
- (e) Un capítulo que consiste en los resultados, la sistematización y análisis de la información. Esta parte puede dar lugar a otros capítulos más, dependiendo de los objetivos específicos que se hayan formulado. En este apartado se organiza la información, ya mediante sistemas de cuadros, barras u otras formas de la estadística, o ya mediante un sistema de clasificación por categorías analíticas, y se hacen los comentarios correspondientes. Por lo general, esta parte es descriptiva y puede suceder que todavía no se está aportando lo suficiente al conocimiento o al problema

de investigación. Por eso, es importante el desarrollo del capítulo siguiente.

- (f) Un capítulo sobre discusión de los resultados. Es quizás la parte más difícil de redactar de toda la tesis, pero es la más importante, y en donde verdaderamente, se construye el conocimiento. En esta parte, se hace el aporte intelectual y novedoso al conocimiento y a las ciencias de la educación y la pedagogía y el investigador demuestra su capacidad para cruzar y triangular la información, explicar la realidad o hacer interpretaciones sobre los datos (empíricos o teóricos), en los que apoya la investigación y las categorías emergentes, de acuerdo con la metodología empleada. En este capítulo se hace una evaluación crítica de los resultados desde la perspectiva teórico-epistemológica que asume el investigador; se explican o interpretan los resultados, relacionándolos con el problema planteado, los objetivos de la investigación y comparándolos con los conocimientos previos, con otras teorías, especialmente, con las teorías o posturas epistemológicas y metodológicas de los autores que le sirvieron de fundamento en los marcos de referencia, sobre todo, el marco teórico, el marco conceptual y el marco metodológico.

Es importante hacer visible la coherencia y las contradicciones fundamentales de los datos obtenidos, así como las implicaciones de los resultados con respecto al problema planteado, sus posibles soluciones, sus tensiones y consecuencias respecto a nuevos conocimientos y a la realidad del problema investigado.

En los capítulos que desarrollan la sistematización y análisis de la información, así como la discusión sobre los resultados de la tesis, se debe tener cuidado de relacionar con claridad los elementos que fueron abordados tanto en el marco teórico, como en los modelos conceptuales o en las categorías que se eligieron durante la investigación. En este caso, ya no se problematiza el tema, sino que se lleva a cabo un análisis más profundo y crítico del objeto de estudio.

Por último, cada capítulo debe sostenerse por sí solo como una unidad de conocimiento (epistémica, conceptual y metodológica). Sin embargo, se debe guardar la coherencia lógica y gramatical entre cada una de las partes de la tesis, lo cual permite la discusión académica de profundidad, como aporte al campo específico que se ha elegido. Por eso, es conveniente que cada capítulo contenga una corta sección introductoria que le permita vincular la idea principal

del capítulo anterior con la siguiente; de la misma manera, al finalizar el capítulo, se puede tener una breve sección sumaria y concluyente de las ideas principales, sin introducir material nuevo.

3.2.4. Marco o estrategia metodológicos

En el capítulo de la metodología es importante que se expliciten los siguientes aspectos:

- (a) El *paradigma*, es la perspectiva filosófica y epistemológica desde el cual se ubica el investigador para abordar el fenómeno estudiado. Da cuenta de los dominios comprensivos, explicativos e interpretativos que se adoptan para aproximarse al objeto de investigación de acuerdo con Habermas (1996) en su texto *Conocimiento e interés*; los paradigmas son empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico-social o sociocrítico; no obstante, pueden existir otros paradigmas. Por ejemplo, Valles (2007) señala que existen diferentes paradigmas en donde se encuentran el positivismo, el constructivismo, la teoría crítica y otros afines.
- (b) El *enfoque*, es la perspectiva a partir de la cual se va a hacer una aproximación desde la metodología y poder concretar la ruta como tal. Flick (2007) indica que, bajo la investigación cualitativa, se condensan diversos enfoques de investigación como la tradición del interaccionismo simbólico, la etnometodología y las posiciones estructuralistas o psicoanalíticas (p. 31). De acuerdo con Hernández et al. (2018) existen los enfoques o las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta.
- (c) El *método*, que debe estar de acuerdo con el paradigma y el enfoque; es el que le indica el proceso o el camino a seguir en la investigación. Si el enfoque es cuantitativo, se tiene en cuenta, por ejemplo, un método de tipo experimental, cuasi experimental, estudio de caso cuantitativo, correlacional, ex post facto o comparativo. Si el enfoque es cualitativo, el método puede ser el etnográfico, investigación acción, estudio de caso cualitativo, teoría fundamentada, interaccionismo simbólico, entre los más comunes.

El método, se concibe como el conjunto de procedimientos lógicos y racionales empleados por el investigador para obtener los resultados que se propone con la investigación. Tenga en cuenta que el método, según la etimología de la palabra, es el camino que indica los pasos fundamentales que se siguen para el desarrollo de la investigación. En consecuencia, debe ser coherente con el paradigma y el enfoque

adoptados en la investigación, es decir, si la investigación es cualitativa o cuantitativa, el método debe corresponder a dicho enfoque; aunque existe la posibilidad de emplear métodos mixtos, o más conocidos como triangulación de métodos y como una forma de validar en forma más objetiva el conocimiento. El método no es propiamente el instrumento heurístico, o para buscar y hallar el conocimiento, como suelen proponer algunos autores, pero sí es el instrumento necesario para organizar, legitimar y dar a conocer el conocimiento a la comunidad. En cualquier manual de metodología, se usted encontrará una descripción detallada de los diversos métodos y los más comunes para hacer investigación en ciencias sociales y válidas también para investigar en educación y pedagogía.

- (d) Las *técnicas y los instrumentos*, con los que se va a recoger la información. Las técnicas pueden ser orales, escritas y de observación. A partir de estas se definen los instrumentos de investigación. En el caso de trabajo de campo, por lo general, se utilizan los siguientes instrumentos: entrevista, test, cuestionarios, análisis documental, datos estadísticos, observación participante, etc.

Con frecuencia se confunden los instrumentos de recolección de información con el método. Se ha dicho que el método es el camino que se sigue en una investigación; por lo que es mucho más teórico. Así, por ejemplo, la etnografía es un método cualitativo de investigación en ciencias sociales y en educación y pedagogía, pero la información se recoge con diversos instrumentos, como la encuesta, el diario de campo, las guías de entrevista, los grupos focales, etc. Puede utilizarse la combinación o triangulación de los datos, organizarlos estadísticamente o por categorías y apoyarse en instrumentos o herramientas tecnológicas, como los softwares informáticos del ATLAS.ti, *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), VOSviewer, Power BI, entre otros, para el análisis cualitativo o cuantitativo.

- (e) La *estrategia de investigación*, en cambio, es el conjunto de actividades que se planean para alcanzar los objetivos propuestos. Por ejemplo, se puede hablar de momentos, fases, etapas, etc., de investigación. Allí, se debe responder a las preguntas qué, cómo, con quiénes, cuándo y para qué se va a hacer. Es importante señalar también que en la estrategia se necesita definir la población y muestra dependiendo del paradigma y enfoque si es el caso.

3.2.5. Análisis de resultados de la investigación

Es importante determinar, tanto en el problema como en la metodología, el nivel de análisis que se pretende alcanzar en la investigación. Por lo general, se proponen tres niveles de análisis: descriptivo, explicativo e interpretativo (Marín Gallego, 2018). Algunos autores proponen un nivel de intervención, pero este nivel, puede ser resultado de cualquiera de los tres anteriores. De la misma manera, se suelen encontrar algunos otros que hablan de un nivel exploratorio, sin embargo, la exploración o búsqueda, es una actividad de pesquisa que se realiza en toda investigación, por lo que no se puede considerar un proceso analítico, sino más bien un proceso de búsqueda.

3.2.5.1. Nivel descriptivo

La descripción, consiste en relatar los hechos o los acontecimientos tal y como aparecen a los sentidos del observador y de una manera esquemática de modo que, un mero relato no aporta gran cosa al conocimiento, excepto cuando la investigación se refiere a taxonomías o clasificaciones. La sola descripción, en una tesis doctoral de educación y pedagogía, es reflejo de pobreza intelectual y aporta poco al conocimiento de estas disciplinas. Briones (1988) distingue estos tipos de objetos o de análisis descriptivo:

- (a) Caracterizar globalmente el objeto de estudio.
- (b) Determinar el o los objetos sociales que tienen ciertas características.
- (c) Describir el contexto en el cual se presenta cierto fenómeno.
- (d) Describir la magnitud del fenómeno.
- (e) Describir las diferencias que existen (o se dan) entre dos o más subgrupos de una población objeto de estudio.
- (f) Describir las partes, categorías o clases que componen el objeto de estudio.
- (g) Describir el desarrollo o evolución del objeto de estudio.
- (h) Describir las relaciones del objeto de estudio con otros objetos. (pp. 103-106)

3.2.5.2. Nivel explicativo-argumentativo

La explicación consiste en establecer relaciones entre los distintos elementos de la realidad buscando las razones tanto teóricas como empíricas de esas relaciones. En la metodología de las ciencias se suelen considerar tres tipos de explicación: causal, nomológico-deductiva y genética. En la primera, se establecen las relaciones de causa y efecto; en la segunda, se explican

los hechos a la luz de una ley científica, por ejemplo, la caída de un cuerpo con base en la ley de la gravedad o la colisión de dos automotores con base en la ley de la inercia; la tercera, consiste en la comprensión de un hecho o fenómeno en su proceso de nacimiento, desarrollo y evolución, señalando los cambios sucesivos ocurridos en el sistema durante un lapso de tiempo determinado. Esta última forma fue propuesta por Jean Piaget (falta año) en sus investigaciones lógicas y epistemológicas.

Como bien puede observarse, el análisis explicativo adquiere mayor validez en las ciencias de la naturaleza que en las ciencias sociales y humanas, por cuanto aquellas tienen un mayor grado de determinismo, son más constantes y se prestan más fácilmente para hallar relaciones de causa y efecto o encontrar leyes que las rigen. Con toda razón Dilthey en su obra *Introducción a las ciencias del espíritu* (1978), había manifestado que una característica de las ciencias de la naturaleza es la de poder ser explicadas (*Erklären*), mientras que las ciencias del espíritu, ciencias históricas o ciencias sociales y humanas, como se las denomina hoy, es la de ser comprendidas (*Verstehen*).

3.2.5.3. Nivel interpretativo

De acuerdo con la propuesta de Dilthey (1978) considerado uno de los precursores y padre la hermenéutica moderna, enfrentado a la hegemonía de las ciencias de la naturaleza, se propuso hacer valer la independencia de las ciencias del espíritu o ciencias históricas mediante un análisis comprensivo, de donde nace la interpretación o hermenéutica para las ciencias sociales y humanas. La razón principal es que estas ciencias contienen un alto grado de contingencia e inestabilidad y, por lo tanto, es muy difícil encontrar relaciones de causa y efecto o sistemas de leyes que expresen sus regularidades, en la forma como ocurre en la naturaleza. De esta manera, la comprensión y la posibilidad de interpretación de la realidad, se ha convertido en un elemento paradigmático de la investigación cualitativa y de las ciencias sociales y humanas.

La hermenéutica, a partir de Dilthey, ha tenido un desarrollo muy significativo en el siglo XX, especialmente con las obras de M. Heidegger, H-G. Gadamer, P. Ricoeur y, en México, actualmente con M. Beuchot, sobre temas de hermenéutica analógica. Es por esto que la hermenéutica se entiende hoy, como una filosofía comprensiva de la realidad, una técnica para interpretar textos, un método de investigación y un enfoque epistemológico para las ciencias sociales y humanas. Esta riqueza y posibilidad de la hermenéutica, la convierten en una poderosa

herramienta, no solamente para interpretar textos, tal como fue su razón de ser desde sus inicios, sino también para la comprensión e interpretación de los hechos, los acontecimientos sociales y, en general, de todas las acciones humanas. Desde el siglo XVIII, se instituyó como una hermenéutica universal, es decir, como un método y una filosofía para la comprensión de todo acontecer humano.

Se espera que las tesis doctorales en educación y pedagogía alcancen este nivel de análisis comprensivo e interpretativo, como de mayor posibilidad y validez, para la producción de conocimiento en este campo.

3.2.5.4. Otros aportes al proceso de análisis de resultados

Para el proceso de análisis, ya sea que se esté ubicado en el nivel explicativo o en el interpretativo, de acuerdo con Cisterna Cabrera (2005) y con el objeto de mostrar la rigurosidad y transparencia, el investigador debe hacer evidente la forma cómo obtuvo los resultados y cómo puede obtener nueva información a partir de estos resultados. En ese orden de ideas, este apartado de la tesis doctoral contiene el proceso implementado por el investigador en la selección de la información que consideró adecuada, proporcionada por los estamentos y fuentes, así como el proceso, a través del cual, construyó y manejó las categorías propuestas, en el caso de los enfoques cualitativos, o las variables, en el caso de las investigaciones cuantitativas.

Usualmente, los investigadores logran recoger gran cantidad de datos que, si se organizan de manera sistemática y argumentada, le permitirán, efectivamente, construir conocimiento de acuerdo con el nivel esperado en una tesis doctoral. En este caso, de cara a seleccionar los datos para que adquieran sentido y se transformen en información, es recomendable clasificarla por fuentes o instrumentos empleados, de acuerdo con los estamentos, de manera tal que se precisen las particularidades en las voces de los participantes.

Es importante tener en cuenta que después de clasificar los datos, se requiere desarrollar un ejercicio de tipo hermenéutico para interpretarlos a la luz de los objetivos, del problema de investigación y de los marcos de referencia, especialmente, el marco teórico. Se sugiere que, para lograrlo, se estructuren los resultados obtenidos con base en los criterios de pertinencia, coherencia, validez interna y confiabilidad.

La pertinencia, se refiere a la realización de un ejercicio argumentativo que responde a la pregunta sobre el porqué se establecieron las categorías y subcategorías, tanto las inductivas como las

deductivas o las emergentes y su relación con los objetivos de investigación. Para ello, es necesario precisar conceptualmente en qué consiste cada una, bajo cuáles criterios se definió su selección, los elementos que las particularizan y les dan sentido dentro del proceso investigativo.

De otra parte, Gibbs (2012) plantea que la coherencia horizontal se refiere al proceso de interacción que se da, en primer lugar, entre las categorías y, en segundo lugar, de las subcategorías con sus respectivas categorías, realizando un ejercicio descriptivo, que hace evidente sus complementariedades, lo que las diferencia, las posibles contradicciones que se encontraron en cada una de ellas y las tensiones que se manifestaron. Se sugiere realizar este ejercicio a través de preguntas en las que se identifiquen los elementos comparativos entre las categorías y subcategorías.

Con respecto a la validez interna, se puede decir que es un ejercicio de abstracción argumentada que presenta el investigador, a través de la realización de las triangulaciones de los resultados por estamentos, tanto del primer nivel, las cuales hacen referencia a la contrastación de los resultados con las subcategorías, como las de segundo nivel, en las que se cotejan los datos con las categorías. Las de tercer nivel, se realizan a partir de cruzar los resultados encontrados con los objetivos específicos de la investigación.

Adicionalmente, se incluyen las triangulaciones entre las fuentes o instrumentos empleados por el investigador al obtener la información. Es importante tener en cuenta que, para garantizar una robustez metodológica, se pueden emplear técnicas orales, escritas y de observación. Es por ello, que los resultados obtenidos con cada una de estas, tendrá su relevancia particular, de acuerdo con los objetivos establecidos.

Por último, se retomarán las categorías conceptuales y epistemológicas que se desarrollaron en los respectivos marcos para confrontarlas con los resultados, proponiendo discusiones y reflexiones, en las que el tesista, asumirá perspectivas críticas al apropiarse de una postura con respecto a los planteamientos de autores expertos en el tema, basándose en sus hallazgos.

La triangulación de la información por cada estamento, en la cual se analiza la información desde la voz de los participantes, permite que se identifiquen tendencias, es decir aquellos aspectos, que se tienen presentar de manera reiterada en los resultados. También se buscará información que sobresale por su novedad y diferencia en relación con los planeamientos de otros estamentos.

La confiabilidad de la investigación hace referencia a la forma en que el investigador evidencia que lo inicialmente propuesto, en términos de los objetivos, se logró alcanzar; explicado también,

las dificultades presentadas dentro del proceso investigativo y la forma en que se resolvieron.

3.2.6. Discusión de los resultados

El propósito central de esta sección de la tesis corresponde a la contrastación de los resultados con todos los componentes de la investigación y con los resultados de otros estudios relacionados, con el fin de determinar los aportes del conocimiento alcanzados en el campo de estudio con el que se circunscribe la investigación y la tesis. La discusión es una sección argumentativa y analítica que implica un ejercicio crítico y una postura epistemológica frente a los resultados alcanzados en la investigación.

Por lo tanto, una sección de discusión de una tesis consiste, en primer lugar, en señalar las implicaciones y alcance con los datos de la investigación. En segundo lugar, con el problema, la pregunta rectora y problematizadora y los objetivos, para determinar si se logró dilucidar la problemática planteada y hasta qué punto fue posible alcanzar los objetivos propuestos en la investigación. En tercer lugar, con los autores y sus teorías, especialmente, las teorías y los autores que sirvieron de marco teórico y marco conceptual, con el objeto de encontrar posibles relaciones con el problema, señalando qué tanto le aportaron a la construcción de nuevas concepciones teóricas y nuevo conocimiento.

En cuarto lugar, evaluar críticamente la metodología utilizada, con todos los recursos técnicos y las fuentes de información para determinar su alcance, rigor, pertinencia, limitaciones y su valor en la obtención de los resultados de investigación. En quinto lugar, comparar y contrastar los resultados con otras investigaciones similares, cuando sea posible, o con investigaciones o estudios que se encontraron en el estado del arte o de la cuestión y en relación con lo evidenciado en la propia investigación, con resultados no previstos y/o planteamientos contrarios o contradictorios. Los aspectos relacionados surgen de poner en diálogo los resultados de la investigación realizada con lo identificado en el análisis de otras teorías, posturas epistemológicas y metodológicas y otras investigaciones. Por esta vía se hace posible identificar los hallazgos y los aportes más significativos, originales y novedosos de la tesis doctoral, hechos al campo de estudio y así, dar cuenta del aporte que se hace al conocimiento.

3.2.7. Conclusiones de la tesis

La última parte de la tesis son las conclusiones que revisten la misma importancia de los

capítulos y es el cierre de todo el trabajo de investigación y de escritura. No hay un número determinado de conclusiones, pues estas deben ser presentadas según la relevancia del tema de investigación y los resultados obtenidos. Es cierto que sobre la redacción de las conclusiones no existen reglas definidas ni formas de contenido, razón por la cual muchos investigadores cometen el error de incluir en las conclusiones información que difiere del desarrollo o que no se infiere lógicamente de la investigación. Las conclusiones tampoco deben reducirse a ser un resumen de la tesis ni la repetición de ideas o de datos ya expuestos en el trabajo; ni debe aparecer material nuevo o que no haya sido estudiado dentro de la tesis, por ejemplo, autores nuevos.

Las conclusiones están en el mayor nivel de abstracción de la tesis, mucho más que el análisis de resultados precedente, y son fruto del trabajo del investigador de lograr concretar finalmente a qué punto llegó en su estudio. En ellas aparece la interpretación final del investigador y su posición epistemológica con la que logra reconstruir, de manera directa y puntual, lo que anteriormente, en el análisis, examinó por partes y luego discutió, a la luz del marco teórico y de los demás elementos de la tesis. Las conclusiones son el fruto de las decisiones que el investigador tomó a lo largo del proceso; por ello, terminan siendo, en gran parte, proposiciones que recogen los conocimientos adquiridos en relación con la pregunta de investigación planteada y el objetivo de investigación. En cuanto a la relación de las conclusiones con la metodología del estudio, estas deben corresponder al paradigma epistemológico e investigativo enunciado en el diseño. En este sentido, las conclusiones de investigaciones cualitativas tienen sus propios principios, así como las investigaciones cuantitativas o los estudios mixtos tienen los suyos. Se puede decir que la formulación de las conclusiones y su alcance están en completa dependencia del marco metodológico y epistemológico del estudio.

Las conclusiones se inscriben también en relación con el hecho inevitable de que las investigaciones no resuelven completamente los problemas de los que se ocupan. En este sentido, las conclusiones se constituyen en un aporte a la discusión que la comunidad científica va adelantando en relación con el tema de investigación y específicamente, con el vacío teórico y empírico que el investigador quiso llenar al formular su pregunta y objetivo de investigación. Es muy importante que las conclusiones acoten hasta dónde llegó y qué queda faltando, señalando posibles estudios futuros o nuevas preguntas y perspectivas.

Es necesario tener en cuenta, por lo menos, los siguientes aspectos que pueden ser objeto de las

conclusiones:

- (a) Conclusiones sobre nuevos aportes y logros alcanzados con la investigación.
- (b) Conclusiones sobre el problema y la pregunta problema o la hipótesis.
- (c) Conclusiones sobre los objetivos.
- (d) El valor y la calidad de las fuentes consultadas (si fueron primarias, secundarias, no publicadas como las tesis o electrónicas).
- (e) Implicaciones teóricas.
- (f) Implicaciones prácticas en el campo de la educación y la pedagogía.
- (g) Limitaciones y vacíos de la investigación (lo que quedó faltando o lo que no fue posible investigar).
- (h) Cuáles fueron los aportes principales al conocimiento y a la línea de investigación del Doctorado.
- (i) Posibilidad de nuevas investigaciones resultado de este trabajo y recomendaciones para investigaciones futuras.

En síntesis, las conclusiones deben hacer referencia al uso de los resultados de la investigación en los distintos ámbitos, como el desarrollo de política pública, así como la transformación de procesos y contextos educativos. Ello toca el punto de la pertinencia, ya que el nuevo conocimiento generado en el estudio debe tener posibilidades de aplicación en contextos educativos o, al menos, aportar a una mayor comprensión de los problemas educativos y pedagógicos para orientar su tratamiento. Del mismo modo, estas han de señalar los aportes a la línea de investigación del programa de Doctorado en Educación de la cual hace parte el proyecto.

3.3. Aspectos formales de la tesis

Para la entrega de la tesis a los jurados, se deben presentar a la Secretaría del Doctorado la copia en formato Word. Cuando se entrega definitivamente la tesis, se presenta una copia digital en CD y en formato PDF, de acuerdo con las especificaciones que exige el CRAI de la Universidad Santo Tomás, con un número topográfico que se lo asignan en el mismo CRAI, más una copia empastada, como copia personal, que lleva la firma de los jurados y del director de la tesis (opcional).

3.3.1. Características generales

La tesis contiene las siguientes características:

- (a) Tamaño carta.
- (b) Tipo y estilo de letra: Arial o Times New Roman 12.
- (c) Espacios interlineados: 1.5.
- (d) Márgenes: Superior 2.5 cm. Inferior 2.5 cm. Derecha 2.5.cm. Izquierda 2.5 cm.
- (e) El número de la página debe ir en la parte superior de la margen derecha de la hoja.

3.3.2. Partes preliminares de la tesis

Todas las partes preliminares no se enumeran y en caso tal, se hace con números romanos.

- Primera página: la primera página se encabeza con el nombre de Universidad Santo Tomás, División de Universidad Abierta y a Distancia –DUAD-, Facultad de Educación, Doctorado en Educación. En la mitad de la página se escribe el título de la tesis y el nombre del autor. Al final de la página, ciudad y fecha (ver figura 3.1).

Figura 3.1

Primera página de la tesis

Diagrama de la primera página de la tesis, mostrando el formato de la portada. El contenido se organiza en un recuadro con el siguiente texto centrado:

Universidad Santo Tomás

Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia –DUAD–

Facultad de Educación

Doctorado en Educación

Título de la tesis

Subtítulo (opcional)

Nombre el autor

Ciudad, fecha

Fuente: elaboración propia (2023).

- Segunda página: la segunda hoja lleva, en la parte superior, el título de la tesis; al centro, el nombre del autor, del director de la tesis, y la leyenda: *Tesis para optar al título de Doctor/a en Educación* (ver figura 3.2).

Figura 3.2

Segunda página de la tesis

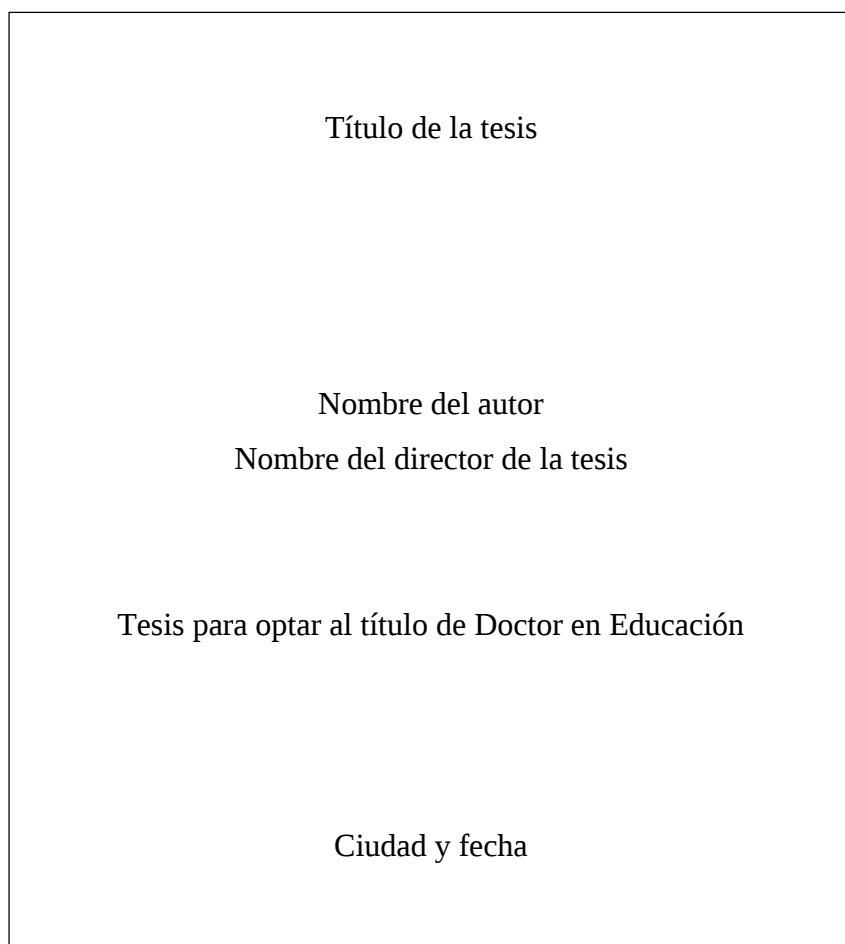


Diagrama de la segunda página de la tesis, mostrando los campos de texto en un recuadro rectangular:

- Título de la tesis
- Nombre del autor
- Nombre del director de la tesis
- Tesis para optar al título de Doctor en Educación
- Ciudad y fecha

Fuente: elaboración propia (2023).

- Tercera página: la tercera hoja lleva el nombre y la firma del director de la tesis y de los jurados (ver figura 3.3).

Figura 3.3

Tercera página de la tesis

Tesis aprobada por: _____
Director de la tesis: _____
Jurados: _____
Nombre y firma
Nombre y firma
Nombre y firma

Fuente: elaboración propia (2023).

- Agradecimientos y dedicatorias: en las páginas siguientes (opcional), se incluyen los agradecimientos y las dedicatorias.
- Índice, tabla de contenido, gráficos, y cuadros: después de las páginas anteriores, las siguientes se dedican al índice, tablas de contenido, gráficos y cuadros (si los tiene).
- Resumen: posteriormente, se incluye el resumen, en español y en inglés (*Abstract*), sin exceder una página.

A partir de aquí, inicia el desarrollo de la tesis, con una corta introducción, no más de tres páginas. Los anexos (opcionales) se incluyen después de las referencias.

3.3.3. Sobre el uso del estilo APA

El Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás ha adoptado el sistema del estilo APA (última edición), como formato de referencia. Además de ser una herramienta útil para hacer un uso responsable, ético y legal de la información en los trabajos académicos y para las publicaciones que se relaciona con el conocimiento en todas sus formas, han sido adoptadas por muchas instituciones del mundo, en las más diversas profesiones de las ciencias sociales y humanas y, de manera especial, por las publicaciones que se hacen en revistas especializadas de América Latina, EE.UU., y Europa, como medio para publicaciones de artículos, resultado de investigaciones. Por lo general, los artículos de las revistas académicas y científicas que publican actualmente sobre ciencias humanas y sociales y que se encuentran indexadas por los sistemas *Publindex*, *Scielo*, *Dialnet*, *ISI*, *Scopus*, entre otras, manejan el estilo APA.

La gran ventaja de las normas APA es que no han sido una revisión solamente de psicólogos, sino que han tenido la colaboración, los comentarios y las recomendaciones de editores y escritores también de las áreas de enfermería, educación y negocios, según se dice en el Prólogo de la tercera edición en español.

Es muy importante tener presente que, al paso que se escribe el texto de la tesis, es necesario consultar y aplicar, de una vez, estas normas, para luego no perder tiempo corrigiendo todo el texto. A continuación, encontrará algunos enlaces para consulta de las normas APA:

(a) Universidad Javeriana:

https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/manual_de_normas_apa_7a_completo.pdf

(b) Citas y referencias. Citar Vs. Plagiar, Universidad de Lima:

http://contenidos.ulima.edu.pe/bibliofiles/gsu/Guias_tutoriales/citas_referencias_apa.pdf

(c) Guía resumen del Estilo APA, Séptima Edición:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf

3.4. Requisitos para la evaluación y sustentación de la tesis

La tesis doctoral es el producto escrito del trabajo de investigación en donde el doctorando demuestra sus aportes inéditos, novedosos y pertinentes como lo muestra el *Reglamento Particular*

del Programa de Doctorado en Educación (2011) sobre la evaluación de la tesis doctoral: “El paso final de su tesis será la defensa pública ante un jurado y la publicación de toda la tesis o de un extracto a sugerencia del jurado” (art. 17, p. 17).

La tesis cuenta con los siguientes requisitos:

- (a) Para la evaluación y sustentación, el director de la tesis mediante comunicación escrita, informará a la Dirección del Doctorado que el candidato ha terminado su tesis y que está preparado para su sustentación.
- (b) Aprobada la tesis por su director, el candidato deberá depositar en la Dirección del Doctorado, con dos meses de antelación, tres ejemplares anillados y una copia en CD, formato Word de su tesis, con destino a los lectores-jurados.
- (c) Una vez recibidos los correspondientes informes de todos los lectores de la tesis y de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los mismos, la Dirección del Doctorado fijará la fecha, hora y la sede donde se llevará a cabo la defensa pública. Este acontecimiento se dará a conocer, además, a la comunidad académica a través de los medios de los que disponga la Facultad de Educación.
- (d) El día de la sustentación y defensa de la tesis, el candidato deberá estar presente en el recinto a la hora señalada, acompañado por su director, los jurados que han leído la tesis y la persona que presidirá el acto para conformar el Tribunal.

3.5. Conclusiones

Este capítulo comprendió el significado de una tesis doctoral y su estilo literario. Luego, se explicaron las características y el contenido de la tesis: el título, la introducción, el desarrollo de los capítulos; el marco o estrategia metodológicos; el análisis de resultados de la investigación junto con sus diferentes niveles (descriptivo, explicativo-argumentativo e interpretativo); otros aportes a este proceso de análisis; la discusión de resultados y las conclusiones de la tesis. Más tarde, se presentaron los aspectos formales de la tesis, para ello, se tuvieron en cuenta las características generales de la tesis, sus partes preliminares, y el uso del estilo APA. Finalmente, se expusieron los requisitos para la evaluación y sustentación de la tesis. En el último capítulo, se describirán las consideraciones éticas para el desarrollo de una investigación doctoral.

Referencias bibliográficas

Briones, G. (1988). *Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicadas a la educación y a*

las ciencias sociales (2ª Ed.). ICFES.

Della Porta, D. y Keating, M. (Eds). (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Akal

Dilthey, W. (1978). *Introducción a las ciencias del espíritu* (2ª. Reimp.). Fondo de Cultura Económica.

Eco, U. (2001). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Gedisa.

Gibbs, G. (2012). *Análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata.

Habermas, J. (1995). *Conocimiento e interés*. Universidad de València.

Kuhn, T. S. (1992). *La estructura de las revoluciones científicas* (1ª. Reimp.). Fondo de Cultura Económica.

Kuhn, T. S. (1996). *La tensión esencial* (2ª. Reimp.). Fondo de Cultura Económica.

Marín Gallego, J. D. (2018). *Investigar en educación y pedagogía: sus fundamentos epistemológicos y metodológicos* (2ª ed.). Magisterio.

Menin, O. y Temporetti, F. (2005). *Reflexiones acerca de la escritura científica. Investigaciones, proyectos, tesis, tesinas y monografías*. Homo Sapiens Ediciones

Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/campo>

Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/tema>

Restrepo Gómez, B. (1997). *Investigación en educación*. ASCUN-ICFES.

Sisterna Cabrera. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoría*. 14 (1), 61-71.

Capítulo 4

Consideraciones éticas para el desarrollo de una investigación doctoral

4.1. Introducción

La ética en la investigación es importante dentro de los escenarios educativos a nivel nacional e internacional junto con las buenas prácticas para observar un fenómeno y/o compilar información en el trabajo de campo, a fin de generar y apropiar el conocimiento. En esta apuesta, a nivel nacional desde la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica y la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud en Colombia en la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, se busca garantizar que los procesos de ciencia, tecnología e innovación (CTeI) sean llevados a cabo de acuerdo con los lineamientos éticos, bioéticos y de integridad científica:

Garantizar que todos los procesos de CTeI desarrollados en Colombia se realicen con honestidad, transparencia, rigor, justicia, veracidad, validez, confianza y, en general, conforme con los lineamientos éticos, bioéticos y de integridad científica, implica involucrar a todos los actores relacionados con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTeI para construir y adoptar acuerdos colectivos, tanto a nivel de sus comportamientos individuales como del entorno institucional en que se desempeñan. (Colciencias, 2018, p. 11)

En concordancia con lo anterior, la Universidad Santo Tomás, desde su misión en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) de 2004, fomenta la formación integral de las personas por medio de acciones, de procesos de enseñanza y aprendizaje, de la investigación y la proyección social para que puedan responder ética, creativa y críticamente:

La misión de la universidad Santo Tomás inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país. (p. 17)

4.2. Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica según la Universidad Santo Tomás

La Universidad Santo Tomás crea el Comité de Ética de la Investigación desde el 2013 según la Resolución No. 33 con el fin de cuidar el cumplimiento de la legislación nacional, los protocolos científicos internacionales, y normas vinculadas al trato de seres humanos y seres vivos, y el tratamiento de la información en investigación (2013, art. segundo). La Universidad reglamenta nuevamente este comité en su integridad en el 2016 por medio de la Resolución Rectoral No. 34, y posteriormente, actualiza la denominación de este comité a Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica junto con su integración y funciones mediante la Resolución No. 48 en el 2018.

En cumplimiento a lo anterior, la Universidad Santo Tomás, remite el Acuerdo No. 08 en el 2023 donde dispone los lineamientos de funcionamiento de los Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica (CEBIC) a nivel Multicampus, y los define de la siguiente manera:

El CEBIC es un órgano autónomo integrado por profesionales de diferentes áreas relacionadas con la investigación, quienes colectivamente emiten un concepto ético-legal objetivo sobre la calidad y viabilidad (desarrollo, ejecución y resultados) de un proyecto de investigación, que se vincule a cualquier sede o seccional de la Universidad Santo Tomás, a partir del cumplimiento de los aspectos éticos, bioéticos y de integridad científica de la investigación, de tal forma que se garantice su desarrollo de manera íntegra, la protección de la persona, la sociedad, los animales y del medio ambiente, así como la pertinencia en los recursos destinados para su ejecución con el apoyo de comités de investigación y consejos administrativos y financieros. (Universidad Santo Tomás, Anexo 1, p. 4)

4.3. Propuestas de investigación y Cebic

Dentro de los alcances del Cebic se encuentra estudiar las propuestas de investigación de estudiantes de posgrado que estén por desarrollar, y no aprueba las que hayan iniciado o terminado de intervenir o recolectar datos de investigación: “El Comité sólo evalúa proyectos de investigación por desarrollar. En esta medida, no avala propuestas que ya hayan iniciado o culminado su intervención o recolección de datos” (Universidad Santo Tomás, Acuerdo No. 08, 2023, Anexo 1, p. 5), por ello, los estudiantes del Doctorado en Educación deben presentar su propuesta de investigación ante el Cebic antes de cualquier intervención y/o participación en campo o con la población, lo cual está sujeto a las disposiciones institucionales, y remitir los documentos requeridos por este comité en las fechas establecidas por el mismo para la obtención de su concepto

final de aprobado. Se pueden encontrar entre estos documentos los consentimientos informados a que haya lugar (en el anexo 7 se comparte un modelo), y la carta de declaración de no tener conflicto de intereses (ver anexo 8), según los requerimientos establecidos por este comité.

Se recomienda consultar los lineamientos de funcionamiento del Cebic en el siguiente enlace disponible para mayor información:

https://unidadinvestigacion.usta.edu.co/images/Acuerdo_08_CAG_CEBIC_revklcg70.pdf

4.4. Conclusiones

En este capítulo se mostraron consideraciones éticas para el desarrollo de una investigación doctoral. En este sentido, se definieron los Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica en la Universidad Santo Tomás, y se presentó lo relacionado con las propuestas de investigación de los estudiantes del doctorado y el Cebic.

Referencias bibliográficas

- Colciencias. (2018). Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica. Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación. Colciencias.
- Ministerio de Salud. (4 de octubre de 1993). Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Ministerio de Salud.
- Universidad Santo Tomás. (07 de mayo de 2013). Resolución No. 33. Por medio del cual se crea el Comité de Ética de la Investigación en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (12 de abril de 2016). Resolución Rectoral No. 34. Por medio del cual se modifica la integración del Comité de Ética de la Investigación en la Sede Principal de Universidad Santo Tomás y se precisan sus funciones. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (9 de mayo de 2018). Resolución No. 48. Por medio de la cual se actualiza la denominación del Comité de Ética de la Investigación en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás, su integración y funciones. Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (28 de marzo de 2023). Acuerdo No. 08. Por el cual se establecen los lineamientos de los Comités de Ética, Bioética e Integridad Científica (CEBIC) de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus. Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (17 de mayo de 2023). Circular. Criterios para presentación de proyectos ante el Comité de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica (Cebic) de la Universidad Santo Tomás. Vicerrectoría Académica General y Dirección de Investigación e Innovación. Universidad Santo Tomás.

Anexos

Anexo 1: Plan de pasantía

Plan de trabajo pasantía

Línea de Investigación:

Director (a) de Tesis:

Doctorando (a):

Sede de la Pasantía:

Fecha:

Pasantía investigación

Línea de investigación:

Título de la tesis:

Objetivos de la pasantía

Descripción de la pasantía

Plan de trabajo pasantía

No.	Objetivo	Actividad	Producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Firma doctorando (a)

Xxxx Xxxxxx Xxxxxxx

Estudiante Doctorado en Educación

Cohorte XXX

Vo. Bo.

Dr. Xxxxxx Xxxx Xxxx

Director (a) de Tesis

Vo. Bo.

Dr. XXXXXXXX XXXXXXXXX

Director (a) Línea de Investigación

Nota: Cabe recordar que al final se debe presentar un informe al Doctorado por parte del doctorando con la certificación de la institución en donde se hizo la pasantía.

Anexo 2: Informe de pasantía

Universidad Santo Tomás
Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Doctorado en Educación

Informe de pasantía

Línea de Investigación: XXXXXXXXXXXXXXXX

Director (a) de Tesis: Dr. (a) XXXXXXXXXXXXXXXX

Doctorando (a): XXXXXXXXXXXXXXXX

Sede de la Pasantía: XXXXXXXXXXXX

Fecha:
XX de xxxx de XXXX

Informe de pasantía

Fecha de realización	
Ciudad – País	
Institución anfitriona	
Facultad	
Línea de investigación	
Director (a) de investigación	
Tutor (a) y apoyo de la pasantía	
Director (a) de pasantía	
Docentes Doctores (as) de apoyo	

1. Objetivo general de la pasantía

2. Plan de trabajo propuesto

No.	Objetivo	Actividad	Producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

3. Plan de trabajo Ejecutado

Se describe detalladamente cuáles fueron los temas y las actividades que se desarrollaron durante la pasantía. La distribución del tiempo en cada actividad o tema (por ejemplo, horas dedicadas a las distintas actividades, que pueden ser presenciales (sincrónicas) o a distancia (asincrónicas), que incluya un mínimo de 80 horas.

Fecha/Día	Hora	Actividad	Objetivo	Responsable	Lugar	Resultado

4. Aprendizajes relacionados con el Proyecto de investigación

Resultados logrados con la pasantía: aportes y beneficios para su proyecto y el programa de Doctorado y cuáles para la Institución que le permitió hacer la pasantía.

5. Aprendizajes de Interacción Sociocultural

6. Aporte de la pasantía

¿Qué se esperaba obtener de la pasantía? (el desarrollo de un capítulo, el fortalecimiento de una idea, hacer una práctica, obtener una experiencia, buscar solución a un problema, demostrar una hipótesis, etc.).

7. Conclusiones

8. Recomendaciones (si es necesario)

9. Referencias

10. Anexos (si es necesario)

(Firma de doctorando (a))

Nombre de doctorando (a)

Estudiante de Doctorado en Educación

Cohorte XXX

Vo. Bo.

(Firma de director (a) de Tesis)

Nombre de Dr. (a) Director (a) de Tesis

Director (a) de Tesis

Anexo 3: Rúbrica de evaluación de la lectura del anteproyecto de investigación

Facultad de Educación Doctorado en Educación Formato No. 1: Evaluación de lectura del anteproyecto de investigación

El anteproyecto de investigación es el documento a través del cual el doctorando presenta, a un grupo de jurados, el problema de investigación, la justificación, los objetivos, la metodología y los referentes bibliográficos que lo sustentan.

Este documento debe dar cuenta de la formulación de una propuesta de investigación, viable, pertinente y original que busque resolver un problema o subsanar un vacío en el conocimiento.

Para su evaluación, se cuenta con una rúbrica conformada por siete criterios de evaluación, basados en el Acuerdo 34 de 2021¹, cuyo propósito es que el doctorando desarrolle capacidades investigativas y cumpla con los estándares de calidad que debe cumplir el proyecto y la investigación doctoral.

Para diligenciar la rúbrica se tienen en cuenta los siguientes pasos:

1. Para cada criterio de evaluación se ofrecen tres niveles *Cumple (C)*, *Cumple parcialmente (CP)*, *No cumple (N)*. se ubica en la casilla final la letra de la valoración según el nivel que corresponde.
2. En cada criterio, se selecciona el nivel en el cual se ubica el proyecto y se escribe un valor numérico entre el rango que comprende el nivel.

Al final, el jurado puede argumentar el concepto y ofrecer recomendaciones que permitan fortalecer la propuesta de investigación.

1. Datos del proyecto de tesis doctoral

Fecha	
Título del proyecto de tesis	
Nombre del (de la) doctorando (a)	
Nombre del (de la) Tutor (a)	
Nombre del Jurado	
Línea de investigación	

2. Rúbrica de evaluación del proyecto de investigación

¹ En el Acuerdo 34 de 2021 se mencionan como criterios de evaluación: originalidad, pertinencia, coherencia, eficiencia y buenas prácticas de investigación.

Nº	Criterios de evaluación	Cumple (C)	Cumple parcialmente (CP)	No cumple (N)	Valoración (C/CP/N)
1	Originalidad: la propuesta se constituye en un aporte novedoso al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	La propuesta realiza un aporte novedoso al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	La propuesta realiza un aporte novedoso al campo. Sin embargo, le falta fortalecer su contribución al nuevo conocimiento en educación y la pedagogía.	La propuesta no realiza un aporte novedoso al nuevo conocimiento en educación y la pedagogía.	
2	Pertinencia: la propuesta responde a las necesidades del contexto social y educativo en el que se va a desarrollar.	La propuesta evidencia una respuesta a las necesidades del contexto social y educativo en el que se va a desarrollar.	La propuesta evidencia parcialmente una respuesta a las necesidades del contexto social y educativo en el que se va a desarrollar.	La propuesta no evidencia una respuesta a las necesidades del contexto social y educativo en el que se va a desarrollar.	
3	Coherencia: la propuesta de investigación tiene correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, la justificación, los referentes teóricos y conceptuales, la metodología y las fuentes de información.	La propuesta de investigación tiene correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, la justificación, los referentes teóricos y conceptuales, la metodología y las fuentes de información.	La propuesta de investigación tiene, parcialmente, correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, la justificación, los referentes teóricos y conceptuales, la metodología y las fuentes de información.	La propuesta de investigación no tiene una correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, la justificación, los referentes teóricos y conceptuales, la metodología y las fuentes de información.	
4	Eficiencia: capacidad argumentativa: la propuesta emplea recursos argumentativos sólidos, actualizados y que están respaldados con fuentes bibliográficas fiables.	La propuesta cuenta con recursos argumentativos sólidos, actualizados y que están respaldados con fuentes bibliográficas fiables.	La propuesta cuenta, parcialmente, con recursos argumentativos sólidos, actualizados y que están respaldados con fuentes bibliográficas fiables.	La propuesta no cuenta con suficientes recursos argumentativos sólidos, actualizados y que están respaldados con fuentes bibliográficas fiables.	

N°	Criterios de evaluación	Cumple (C)	Cumple parcialmente (CP)	No cumple (N)	Valoración (C/CP/N)
5	Eficiencia: aporte a la línea de investigación del doctorado: la propuesta de investigación se articula con una de las líneas de investigación del doctorado.	La propuesta de investigación evidencia la articulación con una de las líneas de investigación del doctorado.	La propuesta de investigación evidencia, parcialmente, la articulación con una de las líneas de investigación del doctorado.	La propuesta de investigación no evidencia la articulación con una de las líneas de investigación del doctorado.	
6	Buenas prácticas de investigación: la propuesta de investigación da cumplimiento de la normatividad vigente requerida y cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	La propuesta de investigación evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente requerida y cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	La propuesta de investigación evidencia, parcialmente, el cumplimiento de la normatividad vigente requerida y cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	La propuesta de investigación no evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente requerida ni cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	
7	Viabilidad del anteproyecto: la propuesta de investigación es realizable y alcanzable con los recursos y metodología formulada.	La propuesta de investigación es realizable y alcanzable con los recursos y metodología formulada.	La propuesta de investigación es, parcialmente, realizable y alcanzable con los recursos y metodología formulada.	La propuesta de investigación no es realizable ni alcanzable con los recursos y metodología formulada.	

3. Concepto final del anteproyecto de investigación

Concepto	Marque con una X la opción elegida
Aprobado	
Aprobado con recomendaciones	
No aprobado	

4. Correcciones sugeridas**5. Datos del Jurado:**

Nombre del Jurado

Firma del Jurado

Anexo 4: Rúbrica de evaluación de la lectura de la tesis doctoral

Formato No. 2: Evaluación de lectura de tesis doctoral

1. Contexto general

La tesis doctoral es el resultado de un trabajo investigativo, que evidencia aportes originales, novedosos y sustantivos al campo de conocimiento en educación y en el cual el autor demuestra su capacidad para investigar, como se plantea en el Protocolo del Doctorado en Educación vigente.

Para la valoración de la tesis, se emplea la presente rúbrica que se encuentra basada en la normatividad vigente institucional, a saber: el artículo 1 del Acuerdo 34 de 2021 sobre criterios para la validación y reconocimiento de los trabajos de grado; *Reglamento General de Posgrados, Política y Lineamientos*; capítulo VII, Artículos 33, 34, 35, 36 y 37 y en el *Reglamento Particular del Doctorado en Educación* (2011), Capítulo II: Estructura académica del programa, Artículos 7, 8, 9 y 10.

Para diligenciar la rúbrica se tiene en cuenta que para cada criterio de evaluación se ofrecen tres niveles *Cumple* (C), *Cumple parcialmente* (CP), *No cumple* (N). Se ubica en la casilla final la letra de la valoración según el nivel que corresponde.

Al final, el jurado puede argumentar su concepto y ofrecer recomendaciones que permitan fortalecer la tesis.

2. Datos de la tesis doctoral

Fecha					
Título de la tesis					
Nombre del (de la) doctorando (a)					
Nombre del (de la) Tutor (a)					
Jurado (marcar con una X)	Institucional		Nacional		Internacional
Nombre del Jurado					
Línea de investigación					

3. Rúbrica de evaluación de la tesis doctoral

Nº	Criterios de evaluación	Cumple (C)	Cumple parcialmente (CP)	No cumple (N)	Valoración (C/CP/N)
1	Originalidad: la tesis realiza un aporte novedoso al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	La tesis realiza un aporte novedoso al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	La tesis evidencia algunos aportes al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	No se evidencia en la tesis un aporte novedoso al conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía.	
2	Pertinencia: la tesis responde a necesidades del contexto social y educativo en el que se desarrolla.	La tesis responde a necesidades del contexto social y educativo en el que se desarrolla.	La tesis evidencia algunas respuestas a las necesidades del contexto social y educativo en el que se desarrolla.	La tesis no evidencia el modo en que responde a las necesidades del contexto social y educativo en el que se desarrolla.	
3	Coherencia: en la tesis se encuentra correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos; la justificación, los referentes teóricos y conceptuales; la metodología y los marcos de referencia; los resultados; las conclusiones y la discusión.	En la tesis se encuentra correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos; la justificación; los referentes teóricos y conceptuales; la metodología y las fuentes de información; los resultados; las conclusiones y la discusión.	La tesis tiene correlación entre algunos de sus componentes: el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos; la justificación; los referentes teóricos y conceptuales; la metodología y las fuentes de información; los resultados; las conclusiones y la discusión.	No se evidencia correlación entre el título, el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos; la justificación; los referentes teóricos y conceptuales; la metodología y las fuentes de información; los resultados; las conclusiones y la discusión.	

N°	Criterios de evaluación	Cumple (C)	Cumple parcialmente (CP)	No cumple (N)	Valoración (C/CP/N)
4	Eficiencia. Capacidad argumentativa, crítica y propositiva: en la tesis se formulan argumentos sólidos, actualizados y respaldados en fuentes bibliográficas fiables y realiza un abordaje crítico y propositivo.	En la tesis se formulan argumentos sólidos, actualizados y respaldados con fuentes bibliográficas fiables y se realiza un abordaje crítico y propositivo.	En la tesis se formulan algunos argumentos sólidos, actualizados y respaldados con fuentes bibliográficas fiables y se realiza un abordaje crítico y propositivo.	En la tesis no se evidencia la formulación de argumentos sólidos, actualizados y respaldados con fuentes bibliográficas fiables o no se realiza un abordaje crítico y propositivo.	
5	Eficiencia. Aporte a la línea de investigación del doctorado: la tesis se articula y aporta a una de las líneas de investigación del doctorado.	Se evidencia articulación de la tesis con una de las líneas de investigación del doctorado.	Se evidencian algunos elementos de articulación de la tesis con una de las líneas de investigación del doctorado.	No se evidencia en la tesis la articulación con una de las líneas de investigación del doctorado.	
6	Buenas prácticas de investigación: la tesis da cumplimiento de la normatividad vigente requerida y cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	En la tesis se cumple con la normatividad vigente requerida y aplica criterios de ética, bioética e integridad científica.	En la tesis se cumple con algunos elementos de la normatividad vigente requerida y aplica criterios de ética, bioética e integridad científica.	En la tesis no se cumple con la normatividad vigente requerida y no cuenta con criterios de ética, bioética e integridad científica.	
7	Resultados de la investigación: problematiza, de manera crítica y reflexiva, la defensa de sus hallazgos, y	En la tesis se problematiza, de manera crítica y reflexiva, la defensa de sus hallazgos, y se	En la tesis se problematiza la defensa de sus hallazgos y se proponen soluciones a los problemas.	En la tesis no se problematiza, de manera crítica y reflexiva, la defensa de sus	

N°	Criterios de evaluación	Cumple (C)	Cumple parcialmente (CP)	No cumple (N)	Valoración (C/CP/N)
	propone soluciones a los problemas planteados.	proponen soluciones a los problemas.		hallazgos ni se proponen soluciones a los problemas.	
8	Campo de aplicación: en las conclusiones de la tesis se identifican efectos o impactos de la aplicación de los resultados de la investigación en los ámbitos relacionados con lo educativo o lo pedagógico.	En las conclusiones de la tesis se identifican efectos o impactos de la aplicación de los resultados de la investigación en los ámbitos relacionados con lo educativo o lo pedagógico.	En las conclusiones de la tesis se identifican algunos efectos o impactos de la aplicación de los resultados de la investigación en los ámbitos relacionados con lo educativo o lo pedagógico.	En las conclusiones de la tesis no se identifican efectos o impactos de la aplicación de los resultados de la investigación en los ámbitos relacionados con lo educativo o lo pedagógico.	

En estas mismas páginas o en documento separado, y según el número de folios que considere necesarios, el evaluador hará una descripción de los aspectos relevantes de la tesis.

Al final del informe, el lector evaluador dejará la constancia de que aprueba o no la tesis, y si debe hacerle correcciones o ajustes, para antes de la sustentación.

4. Concepto final de la tesis doctoral

Concepto	Marque con una X la opción elegida
Aprobado	
Aprobado con recomendaciones	
No aprobado	

5. Concepto ampliado:

Respetado jurado: en estas mismas páginas realice una descripción de los aspectos relevantes de la evaluación de tesis doctoral, basándose especialmente, en los siguientes aspectos:

- Actualidad del tema o problema objeto de investigación.
- Calidad y tratamiento de los datos conforme con el enfoque epistemológico, los procedimientos metodológicos, las técnicas de investigación científica y el paradigma (cuantitativo, cualitativo o mixto) en el que se ubica el tesista.
- Conexión lógica y coherente entre la teoría y los datos empíricos de la investigación.
- Las conclusiones de la tesis son consecuentes y pertinentes con el resto de la investigación.
- El autor demuestra capacidad y rigor investigativo, y logra una gran síntesis del conocimiento.
- El autor consultó fuentes en otro idioma, diferentes al idioma materno.
- Los aspectos formales del trabajo (presentación, redacción del texto, uso correcto del lenguaje, puntuación, y aspectos metodológicos), son los apropiados para una tesis doctoral.
- Otros que el lector considere pertinentes y necesarios agregar al informe.

6. Correcciones sugeridas

7. Datos del Jurado:

Nombre del Jurado

Firma del Jurado

Anexo 5: Rúbrica de evaluación de la sustentación pública de la tesis doctoral

Facultad de Educación Doctorado en Educación Formato No. 3: Evaluación de la sustentación pública de la tesis doctoral

1. Contextualización general

La sustentación de la tesis doctoral es la disertación pública en la que el doctorando presenta los resultados de su investigación, que dan cuenta del logro de los objetivos, respuestas y aportes al conocimiento, y de su capacidad investigativa. De acuerdo con el *Protocolo de investigación del Doctorado en Educación*, es el momento final del desarrollo del proceso formativo en el cual el tesista se focaliza en los aspectos centrales de su investigación, dentro de la cual se encuentra el problema, el estado de la cuestión, la metodología, los resultados, las conclusiones y los aportes de su propuesta.

Esta rúbrica de evaluación se encuentra en concordancia con el *Reglamento General de Posgrados, Políticas y Lineamientos* (2019), Artículo 33 y Artículo 37; *Reglamento Particular del Doctorado en Educación* (2011), Artículo 18 y Artículo 19; el Acuerdo 034 del 2021 y demás cambios y ajustes necesarios por el cambio de normatividad institucional y los planes de mejoramiento.

Para cada criterio de evaluación se ofrecen tres niveles: *Cumple* (5.0 – 4.0), *Cumple parcialmente* (3.9 – 3.0), *No cumple* (2.9 – 0.0). Se ubica en la casilla final de cada criterio el puntaje según el nivel que corresponde. Para obtener el puntaje final, se suma las valoraciones de cada criterio y se divide el resultado en 6.

La sustentación de la tesis es aprobada si obtiene una nota entre 4.0 y 4.6. Si obtiene una nota entre 4.7 y 4.8, podrá ser recomendada para el reconocimiento *Meritorio*. Si obtiene una nota entre 4.9 y 5.0, podrá ser recomendada para el reconocimiento *Laureado*. En estos dos últimos casos, debe cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 34 de 2021 del Consejo Académico, que se mencionan al final de la rúbrica*.

2. Datos de la tesis doctoral

Fecha					
Título de la tesis					
Nombre del (de la) doctorando (a)					
Nombre del (de la) Tutor (a)					
Jurado (marcar con una X)	Institucional		Nacional		Internacional
Nombre del Jurado – lector de la tesis					

Línea de investigación	
------------------------	--

3. Rúbrica de evaluación de la sustentación de la tesis doctoral

Nº	Criterio de evaluación	Cumple (5.0 - 4.0)	Cumple parcialmente (3.9 – 3.0)	No cumple (2.9 – 0.0)	Valoración
1	Impacto esperado: se identifican efectos de la aplicación de los resultados de la investigación, los ámbitos que relacionan lo educativo y pedagógico con lo ambiental, económico, científico, tecnológico; político; cultural; y social; entre otros.	Se identifican con claridad y objetividad los diferentes efectos de la aplicación de los resultados de la investigación relacionando lo educativo y pedagógico con lo ambiental, económico, científico, tecnológico; político; cultural; y social; entre otros.	Se identifican solamente algunos efectos de la aplicación de los resultados de la investigación en varios de los ámbitos que relacionan lo educativo o pedagógico con lo ambiental, económico, científico, tecnológico; político; cultural; y social; entre otros.	No se identifican efectos de la aplicación de los resultados de la investigación en varios de los ámbitos que relacionan lo educativo o pedagógico con lo ambiental, económico, científico, tecnológico; político; cultural; y social; entre otros.	
2	Dominio epistemológico, y metodológico: se evidencia un manejo epistemológico, conceptual y metodológico del problema de la tesis.	Se evidencia, de manera clara y pertinente, un manejo epistemológico, conceptual y metodológico del problema de la tesis.	Se evidencia el manejo con claridad de algunos referentes epistemológicos, conceptuales o metodológicos del problema de la tesis.	No se evidencia el manejo de los referentes epistemológicos, conceptuales o metodológicos del problema de la tesis.	
3	Vinculación con las líneas de investigación: se evidencia el aporte de la tesis a la línea de investigación del Doctorado.	Se evidencia de manera significativa el aporte de la tesis a la línea de investigación del Doctorado.	Se evidencian algunos aportes que ofrece a nivel metodológico, conceptual y epistemológico de la tesis a la línea de investigación del Doctorado.	No se hacen evidentes los aportes que ofrece a nivel metodológico, conceptual y epistemológico de la tesis a la línea de investigación del Doctorado.	
4	Capacidad argumentativa: se responde con argumentos sólidos	Se responde con argumentos sólidos, claridad y precisión las	Se responde con claridad y precisión algunas preguntas, observaciones y	No se evidencia claridad, precisión o argumentación en las respuestas a las	

N°	Criterio de evaluación	Cumple (5.0 - 4.0)	Cumple parcialmente (3.9 – 3.0)	No cumple (2.9 – 0.0)	Valoración
	las preguntas, observaciones y objeciones de los jurados en defensa de la investigación.	preguntas, observaciones y objeciones de los jurados en defensa de la investigación.	objeciones de los jurados en defensa de la investigación.	preguntas, observaciones y objeciones de los jurados.	
5	Resultados de la investigación: se presentan los hallazgos de la investigación de forma clara, comprensible, y sustentados de manera sólida a partir de los datos generados en el proceso.	Se presentan los hallazgos de la investigación de forma clara, comprensible, y sustentados de manera sólida a partir de los datos generados en el proceso.	Se presentan algunos hallazgos de la investigación de forma clara, comprensible, y sustentados de manera sólida a partir de los datos generados en el proceso.	No se evidencia la presentación de los hallazgos de la investigación de forma clara, comprensible, y sustentados de manera sólida a partir de los datos generados en el proceso.	
6	Capacidad comunicativa: la exposición oral se desarrolla con fluidez, claridad, secuencialidad y apropiación conceptual, metodológica y argumentativa.	La exposición oral se desarrolla con fluidez, claridad, secuencialidad y apropiación conceptual, metodológica y argumentativa.	La exposición oral se desarrolla con fluidez, claridad, secuencialidad y apropiación del tema.	No se evidencia en la exposición oral una presentación con fluidez, claridad, secuencialidad y apropiación conceptual, metodológica y argumentativa.	
Puntaje final					

4. Justificación del concepto de la sustentación de la tesis

5. Datos del Jurado

Nombre del Jurado

Firma del Jurado

***Requisitos para el reconocimiento de la tesis**

El jurado puede proponer el reconocimiento de la tesis como *Laureada* o *Meritoria*, pero la Dirección del programa debe verificar el cumplimiento, por parte del doctorando, de los requisitos estipulados en el Artículo 2.4, del Acuerdo 34 de 2021, que son los siguientes:

Requisitos para sugerir una tesis meritoria

- Obtener una nota entre 4.7, y 4.8 en la sustentación de la tesis.
- El promedio académico del doctorando debe estar mínimo en 4.5.
- El doctorando debe tener, asociado a su tesis, un artículo publicado en revista indexada internacional integrada en SJR – WoS (Q3) o una obra o producto de investigación-creación validada y certificada con calidad A1, A o B de acuerdo a los requisitos de existencia y calidad que sugiere el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El doctorando debe haber participado mínimo en dos actividades académicas nacionales o internacionales extracurriculares como ponente, las cuales certificará al doctorado antes de su sustentación.

Requisitos para sugerir una tesis laureada

- Obtener una nota entre 4.9 y 5.0 en la sustentación de la tesis.
- El promedio académico del doctorando debe estar mínimo en 4.8.
- El doctorando debe tener, asociado a su tesis, un artículo publicado en revista indexada internacional integrada en SJR – WoS (Q2- Q1), o un producto patentado o en proceso de concesión de patente, producto tecnológico certificado o validado, creación de empresa Spin off o una obra o producto de investigación- creación validada y certificada con calidad A1 o A de acuerdo con los requisitos de existencia y calidad que sugiere el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El doctorando debe haber participado mínimo en tres actividades académicas nacionales o internacionales extracurriculares, como ponente, las cuales certificará al doctorado antes de su sustentación.
- Estar vinculado a redes y grupos de investigación categorizados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Minciencias).

Anexo 6: Protocolo de sustentación de la tesis doctoral

Facultad de Educación Doctorado en Educación Protocolo de sustentación de la tesis doctoral (presidente y jurados)

Primero. Composición del Tribunal: en el acto de sustentación deben estar presentes: el Presidente del Tribunal, los tres jurados que han leído la tesis (jurado institucional, jurado nacional y jurado internacional), el doctorando y el director de la tesis. El Tribunal lo preside el Líder (a) del Programa de Doctorado, y/o en su defecto, un docente de planta nombrado por el Director (a).

Segundo. Observancia de requisitos: el Presidente del Tribunal, una vez comprobado que se cumple con todos y cada uno de los requisitos previstos en los respectivos reglamentos (*Reglamento General de Posgrados* (2019) y *Reglamento particular del Doctorado* (2011)), y en las demás disposiciones de la Universidad Santo Tomás para la sustentación de la tesis, procede a declarar abierta la sesión pública. En el caso de que algún jurado actúe por videoconferencia, el Presidente debe garantizar la actuación igualitaria en el evento.

Tercero. Procedimiento: el Presidente del Tribunal explica el procedimiento en la sustentación de la Tesis Doctoral, de acuerdo con los requisitos previstos en los respectivos reglamentos y en las demás disposiciones de la Universidad Santo Tomás, y en aplicación de las mismas, procede a dar la palabra en el siguiente orden: al Presidente para que instale la sesión, al director de la tesis para que presente al doctorando y al doctorando para que solicite al Tribunal permiso para iniciar su disertación.

Cuarto. Desarrollo de la ceremonia de sustentación: la ceremonia de sustentación de tesis se desarrolla de la siguiente manera:

1. El Presidente lee el orden del día, declara abierta la sesión y concede la palabra en el siguiente orden: al director de la tesis, quien hace una breve presentación del candidato y de su trabajo de tesis.
2. Al doctorando para que inicie su exposición. Inmediatamente el doctorando se dirige al Tribunal con estas palabras: “Solicito permiso a este honorable Tribunal para dar inicio a mi disertación doctoral”.
3. El Presidente del tribunal responde: “Permiso Concedido” y el doctorando tiene (45 minutos) para realizar su sustentación.
4. La sustentación del doctorando consiste en la exposición de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales, además, debe cumplir con el tiempo asignado por el Tribunal.

Quinto. Intervención de los jurados: una vez terminada la sustentación de la tesis, el Presidente del tribunal concede la palabra a los miembros del jurado en el siguiente orden: jurado internacional, jurado nacional y jurado institucional para hacer preguntas o expresar sus opiniones sobre la tesis evaluada y la exposición del doctorando. Seguidamente se les concede la palabra al doctorando y al director de la tesis para sus respectivas respuestas y/o apreciaciones.

Sexto. Proceso de deliberación y votación: terminada la exposición de la tesis por parte del doctorando y resueltas las preguntas y las observaciones del Tribunal evaluador, el Presidente le pide a los asistentes que se retiren de la sala para comenzar la deliberación. En este debate, se realiza la votación con base en las rubricas y el proceso integral de la evaluación de la tesis doctoral (lectura más disertación pública), para emitir su concepto de valoración, entre los rangos: *Aprobada* o *Reprobada*. Seguidamente, los jurados pueden proponer que la tesis siga el procedimiento institucional para sugerirla como tesis *Meritoria* o *Laureada*, esta consideración debe quedar de manera clara y explícita en el acta de sustentación pública de la tesis doctoral. Esta acta debe ser firmada por el Presidente, los jurados, el doctorando y el director de la tesis. Cada uno de los jurados debe entregar por escrito la justificación de esta sugerencia al programa del Doctorado en Educación en una o dos cuartillas.

Séptimo. Lectura del acta y cierre de la sustentación: el Presidente del Tribunal solicita al doctorando, al director de la tesis y demás asistentes que ingresen a la sala que se pongan de pie, y en voz alta, lee el acta de sustentación, y declara cerrado el acto.

Octavo. Trámites de grado: después de enviada el acta de sustentación de tesis con las respectivas firmas, se debe realizar la entrega formal de la tesis doctoral con los ajustes señalados por los jurados en la disertación, esta entrega debe efectuarla el director de la tesis por medio del correo electrónico al programa. Una vez llevado a cabo este proceso la Facultad de Educación emite un oficio de aprobación de la tesis y brinda las indicaciones para que esta sea cargada en el Repositorio institucional y para el proceso de solicitud de grado.

El doctorando deberá hacer personalmente los trámites respectivos para la ceremonia de grado de conformidad con las normas, las fechas establecidas y pagar las correspondientes expensas fijadas por la Universidad como derechos de grado. Asimismo, solicita a la Biblioteca Central de la Universidad el número topográfico de su tesis y los formatos y requisitos para la entrega en formato digital de la misma.

Es importante mencionar que de acuerdo con el cronograma de grados emitido por la Universidad se determinará el plazo máximo para realizar la solicitud de grados por medio del Sistema académico (SAC), y de no realizarla en la fecha señalada en el cronograma se debe tener en cuenta las fechas posteriores de grado colectivo o individual. El grado individual debe darse por motivos de extrema urgencia soportada con previa autorización de la Secretaría de División en las fechas estipuladas. La Universidad Santo Tomás no otorga para este acto formal, el uso de Togas ni Birretes. Luego de la sustentación de la tesis, el tiempo determinado para esta solicitud es será determinado por el programa.

Anexo 7: Modelo de consentimiento informado de Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Investigación

El modelo de consentimiento informado del Cebic realiza las siguientes sugerencias:

- El documento de consentimiento informado debe reflejar el proyecto de investigación de tal manera que sea entendible para los sujetos de investigación. El reto para el investigador está en describir en lenguaje **no técnico** el qué, el por qué y el cómo del proyecto.
- Por favor analice críticamente el presente modelo y adecúelo a su proyecto de investigación. Recuerde también poner en el pie de página el número total de páginas y la versión y fecha del documento que genere.

Estudio de investigación “XXX”

Documento de consentimiento informado

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “XXX”.
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

Descripción general

Aquí se sugiere incluir la información sobre la problemática a investigar y su pertinencia. Es una combinación breve del planteamiento del problema y la justificación del estudio. Recuerde utilizar términos de fácil comprensión para los sujetos de investigación.

Objetivo del estudio

Aquí se describen los objetivos de forma clara para las personas que participarán del estudio. Se recomienda re-frasear los objetivos contenidos en el documento técnico del estudio de tal forma que sean entendibles para un gran espectro de personas.

¿Por qué fue usted elegido para participar en este estudio?

Se explican los criterios de inclusión en forma fácilmente comprensible para las personas que participarán del estudio.

Riesgos y beneficios

En este apartado se explican los riesgos y beneficios de participar en el estudio de investigación. Es necesario plantear de manera clara los posibles riesgos inherentes a la propuesta y su probabilidad de ocurrencia.

En caso de no haber riesgos, se hace explícito.

Los beneficios pueden existir en dos niveles y de esa manera se explican en este documento: a nivel de la persona que participará del estudio y a nivel del grupo de personas (instituciones, grupos, sociedad en general) que se pueden beneficiar a corto, mediano o largo plazo con los resultados de la investigación.

¿Cómo será la participación en el estudio?

Aquí se sugiere incluir los procedimientos que el participante del estudio tendrá que realizar una vez acepte participar. Puede numerarse uno a uno los pasos.

Por ejemplo:

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. El lugar para realizar estos procedimientos será acordado entre el investigador y usted, de tal manera que se conserve su seguridad y tranquilidad [...].”
2. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su calidad de vida por parte de alguno de los investigadores. Las respuestas serán registradas por medio de una grabadora, de tal manera que los investigadores puedan guardar fielmente sus respuestas [...].
3. Se le pedirá retirarse la ropa durante la realización del examen médico, el cual se realizará en un consultorio de XX institución.
- 4.
- 5.
- 6.

Garantías de su participación

Aquí se mencionan todas las garantías que se brindan por participar del estudio. Se documentan los beneficios económicos o de otra índole que los participantes puedan tener, o no tener.

Por ejemplo:

“Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.”

Manejo de los datos de investigación

Se informa el trato que se dará a los datos. Es de decir, el carácter anónimo de los mismos y las personas o instituciones que tendrían acceso a ellos. Cada propuesta tiene sus particularidades que se deben analizar, como es el caso de tratar con población vulnerable.

Por ejemplo:

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre. (También se puede describir que los datos solo podrán ser utilizados por la institución ejecutora de la propuesta)

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

Es importante informar también:

- El lugar en donde se almacenará la información, tanto a corto plazo, como a largo plazo, en caso de considerarse.
- Quiénes serán los responsables de los datos personales; y quiénes los encargados (acorde a las definiciones de la Ley 1581 de 2012).
- El tiempo que estará almacenada la información y lo que se realizará luego de ello.

Aceptación

Por favor marque con una “X” en caso de que acepte o no acepte lo siguiente (Por favor modificar el contenido del cuadro según las necesidades de cada proyecto de investigación):

Autorizo a los investigadores del estudio “XXX” para:	Acepto	No acepto
• Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación		
• Hacer grabaciones en audio		
• Comunicarse conmigo para hacer los seguimientos requeridos por el estudio		
• Por favor modificar el contenido del cuadro según las necesidades de cada proyecto de investigación.		

Participante

(En caso de que su proyecto de investigación contemple la participación de personas que puedan no tener firma autógrafa, adicione un espacio para la huella. En estos casos es importante la firma de un testigo que presencie el proceso de consentimiento informado).

_____, _____
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

Testigo 1

(Para los proyectos de Ciencias Sociales, considerar la pertinencia de incluir o no a testigos. Hay proyectos de investigación en los que la confidencialidad se pudiera quebrantar en caso de haber testigos).

_____, _____
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

Relación del testigo con el participante del estudio: _____
Dirección del testigo: _____

Testigo 2

_____, _____
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

Relación del testigo con el participante del estudio: _____
Dirección del testigo: _____

Espacio reservado para el investigador

(En caso de que se vaya a realizar pruebas. También puede incluir resultados de encuestas o de cuestionarios que se apliquen. La Resolución 8430 de 1993 y Resolución 2378 de 2008 aplica únicamente para los proyectos en salud.).

En nombre del estudio “XXX”, me comprometo a guardar la identidad de _____ como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de todas las pruebas realizadas y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993 y Resolución 2378 de 2008) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: _____

Documento de Identidad No. _____

Firma: _____

Fecha (día/mes/año) ____/____/____

¿Información o preguntas adicionales?

Si en algún momento desea obtener información adicional sobre el estudio puede contactar a:

XXX, Investigador principal.

Dirección Institución

Teléfono contacto institucional

(Por favor dejar el espacio de media página en blanco para poner el Cliché con la información del Comité de Ética en Investigación. Este Cliché únicamente será puesto por el CEI-UR).

**Anexo 8: Carta de conflicto de intereses de Comité de Ética,
Bioética e Integridad Científica de la Investigación**

Bogotá, D.C, xx de xx de xxxx

Señores

Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Investigación

Universidad Santo Tomas

Sede principal,

Bogotá, D. C

Ref. Carta conflicto de interés “Nombre del proyecto”

Respetados Señores,

De manera atenta nos permitimos manifestar que “Nombre del Investigador”, “rol” adscritos a la facultad de xx y suscrito al grupo de investigación xxx declaro que, por un lado, entendemos las posibles situaciones y causales de conflicto de interés para la Investigación “Nombre del proyecto” y, por otro, damos fe de que NO tenemos ninguna situación de conflicto de interés en relación con la ejecución del proyecto, que nos pueda impedir llevar a cabo nuestras tareas como investigadores. Igualmente, entendemos que tendremos acceso a información confidencial, por lo cual NO podremos:

- Copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de la investigación.
- Hacer uso de la información a la que tengamos acceso (como divulgación de resultados previo a su publicación, divulgación del nombre de los participantes en la investigación) para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio de cualquier otra persona y organización.

Atentamente,

Nombres y firma